Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL

VIGENCIA 2018

POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y MODERNO, QUE SIEMBRA, SE TRANSFORMA Y VENDE

Bogotá D. C., enero de 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

1. MARCO INSTITUCIONAL 5

1.1. Marco legal específico 5

1.2. Funciones y estructura de la entidad 9

1.2.1 Objetivos de la Entidad 9
1.2.2 Misión 9
1.2.3 Visión 9
1.2.4 Funciones 10
1.2.5 Organigrama 12
1.3. Contexto estratégico 13

1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 13

2. DIMENSIONES Y POLITICAS MIPIG II 17

2.1. Dimensión Talento Humano 17

2.1.1. Políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano 17
2.1.2. Plan de Acción Grupo de Talento Humano 18

2.2. Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación 18

2.2.1. Política para la Planeación Institucional y Gestión 19
2.2.1.1. Principios Éticos 21
2.2.1.2 Valores Éticos 21
2.2.1.3. Políticas y Objetivos de Calidad 22
2.2.2. Plan de Acción Oficina Asesora de Planeación 23
2.2.3. Plan de Acción Grupo Sistema Integrado de Gestión 25
2.2.4. Planeación Institucional 26
2.2.2.1 Cadenas Agrícolas y Forestales 26
2.2.2.2 Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas 27
2.2.2.3 Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria 28
2.2.2.4 Financiamiento y Riesgos Agropecuarios 29
2.2.2.5 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo 32
2.2.2.6 Bienes Públicos Rurales 33
2.2.2.7 Mujer Rural 34
2.2.2.8 Capacidades Productivas y Generación de Ingresos 35

2.2.3. Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 36

2.3. Dimensión de Gestión de Valores para Resultados 36

2.3.1. Política para el Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 36

2.3.2. Política de Gobierno Digital ……37
2.3.3. Política Seguridad digital ……39
2.3.4. Plan de Acción Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones……40
2.3.5. Política de Defensa jurídica ……40
2.3.6. Plan de Acción Oficina Asesora Jurídica……41
2.3.7. Servicio al ciudadano……42
2.3.8. Plan de Acción Grupo de Atención al Ciudadano……49
2.3.9. Política de participación ciudadana en la gestión pública……50
2.3.9.1 Vigilancia y Control de la Gestión Pública ……50

2.4. Dimensión Evaluación de Resultados……54
2.4.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional .54
2.4.2. Evaluación de Indicadores y Metas……58

2.5. Dimensión Información y Comunicación……58
2.5.1. Estrategía de la Política de Información y Comunicaciones……58

2.5.1.1 Información y Comunicación Interna……58
2.5.1.1.1 Comunicaciones del Ministro……58
2.5.1.1.2 Medios de Comunicación Interna……59
2.5.1.1.3 Información y Comunicación Externa……60
2.5.2. Política de Gestión Documental ……62

2.6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación……64
2.6.1. Política Para la Gestión del Aprendizaje y la Adaptación a las Nuevas Tecnologías……64

2.7. Dimensión Control Interno……64
2.7.1 Plan de Acción Oficina de Control Interno ……65
3. Plan de Acción otras dependencias de apoyo de la Entidad ……66

4. ANEXO: MATRIZ DE PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL……

INTRODUCCION

El Plan de Acción del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2018, tiene la finalidad fundamental de dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su propuesta unificadora, sistémica e innovadora, para llevar a la práctica y cotidianidad de la Entidad (i) el reconocimiento de la ciudadanía, respondiendo activa y efectivamente a sus derechos y deberes, (ii) la certeza de que la entidad administra con integridad los recursos públicos, (iii) la necesaria continuidad en las políticas públicas, es decir, reconocer que la gestión pública se adelanta siempre sobre procesos que tienen ya algunos desarrollos, con lecciones aprendidas, (iv) la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias, entidades, sectores, departamentos y municipios como un todo, y (v) la rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo: "Todos Por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación" ha venido adelantando planes, programas, estrategias y políticas de acuerdo a la necesidades de las regiones, mediante la cual se busca aprovechar el potencial de crecimiento de la producción sectorial basada en la vocación del suelo y crear las condiciones sociales y económicas aprovechar el potencial agrícola del País, y es así como en lo corrido en el presente Periodo de Gobierno, a diciembre de 2017, se han sembrado 1.159.000 nuevas hectáreas, acompañado de un incremento en los niveles de productividad y competitividad de la producción agropecuaria, pesquera y forestal, y a la vez, mejorando la inclusión productiva y social de nuestros campesinos, en especial de los pequeños productores, con el fin de reducir las brechas entre el campo y la ciudad.

El Ministerio en cumplimiento de las orientaciones del Gobierno Nacional, en especial del Decreto 2482 de 2012, mediante el cual se organizó la forma como las entidades de la Rama Ejecutiva deben elaborar su planes y rendir su resultados de gestión, presenta en el actual documento, de manera recurrida la identificación de los productos, actividades, dependencias y áreas responsables para adelantar las diferentes acciones misionales para la vigencia 2018. El esquema planteado por el modelo integrado de planeación y gestión, es una herramienta permanente para realizar un mejor seguimiento a los avances de las responsabilidades en las entidades y su interlocución con la sociedad. Plantea acciones para el mejoramiento continuo de la administración pública, basadas en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilite la implementación de las políticas públicas mediante la ejecución de los planes, los programas y los proyectos.

El presente Plan de Acción Institucional 2018, se encuentra estructurado bajo las cinco políticas de desarrollo administrativo: Gestión misional y de gobierno, transparencia, participación y servicio al ciudadano, gestión del talento humano, eficiencia administrativa, y gestión financiera. La estructuración y orientación del Plan de Acción para la vigencia 2018, se basó en los en cumplimiento de las funciones de cada dependencia del Ministerio, el desarrollo de sus programas de inversión y las responsabilidades administrativas para este tipo de entidades de la rama ejecutiva.

El documento está compuesto por ocho partes: la primera hace referencia al marco institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se muestran los desarrollos jurídicos que enmarcan la gestión del Órgano Rector de la Política Agropecuaria y el contexto institucional, sus funciones, plataforma estratégica y estructura interna. La segunda corresponde a la descripción de

los avances en desarrollo de la política de gestión misional y de gobierno, informando sobre las dependencias responsables y los avances en el marco de la ejecución de los programas de inversión.

La tercera parte corresponde al desarrollo de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano orientada a acercar a el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. La cuarta parte del documento se enmarca en lo señalado en la política de gestión del talento humano. La quinta muestra las actividades en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y sus cinco componentes. La sexta de cuenta de la gestión financiera. La séptima describe los asuntos administrativos y actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos, planta de personal y de contratación de la Entidad.

La octava parte corresponde al informe del área de control interno, en donde se relaciona la labor desarrollada conforme a los planes y programas en esta labor. Finalmente una novena parte se describe la forma como se realizará la evaluación de la gestión alcanzada y el concepto general sobre el cumplimiento del plan de acción 2018.

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1 Marco Legal Específico

La gestión del Sector Agropecuario, Acuícola, Pesquero y Forestal se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente las funciones del Minagricultura se rigen entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959 “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola.

Ley 9 de 1989,” Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

Ley 29 de 1990: Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias.

Ley 41 de 1993, por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 70 de 1993, Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.

Ley 101 de 1993: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Ley 160 de 1994: Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 139 de 1994, Por la cual se crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999 “Nomas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000 “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011”Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones”.

Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 1537 de 2012 “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1561 de 2012 “Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición”.

Ley 1625 de 2013, “Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas”.

Ley 1731 de 2014 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuariaCORPOICA.

Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1728 de 2014 Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1776 de 2016: "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES"

Decreto 111 de 1959 “Norma que establece una reserva forestal”.

Decreto 2811 de 1974 “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.

Decreto 877 de 1976 “Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones”.

Decreto 622 de 1977 “Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959.”

Decreto 3496 de 1983 "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994 “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994 “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994 “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1881 de 1994 “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994 “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación.

Decreto 2666 de 1994 “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA.

Decreto 1745 de 1995 “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras.

Decreto 1380 de 1995 “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras.

Decreto 2157 de 1995 “Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos.

Decreto 1745 de 1995 “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995 “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras”.

Decreto 2157 de 1995 “Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos”.

Decreto 982 de 1996 “Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación”.

Decreto 1777 de 1996 "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina”.

Decreto 879 de 1998 “Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1996 de 1999 “Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil”.

Decreto 1686 de 2000 “Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía”.

Decreto 2201 de 2003 “Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1788 de 2004 “Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 4002 de 2004 “Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997”.

Decreto 763 de 2004 “Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos de corregimientos departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos”.

Decreto 2181 de 2006 “Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006 “Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007 “Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales.

Decreto 3600 de 2007 “Nomas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo”.

Decreto 2000 de 2009 “Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007”.

Decreto 3759 de 2009 “Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1160 de 2010 “Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural”.

Decreto 3759 de 2009 “Por el cual se establece los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER”.

Decreto 2372 de 2010 “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Decreto 1465 de 2013 “Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados”.

1.2 Funciones y estructura de la entidad

El Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, de conformidad con la normativa vigente, está integrado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos.

1.2.1 Objetivos de la Entidad

Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.

1.2.2 Misión

Formular, Coordinar y Evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana.

1.2.3 Visión

Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo social rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución descentralizada, concertada y participativa.

1.2.4 Funciones

1. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en los temas de su competencia.
2. Formular políticas, planes, programas y proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural, fortaleciendo los procesos de participación ciudadana y planificación del territorio, bajo los lineamientos de la política macroeconómica.
3. Formular acciones para propiciar la articulación interinstitucional de las entidades del orden nacional y territorial que conlleven a la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, y agropecuario con enfoque territorial.
4. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, en lo relacionado con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo, capacidades productivas y generación de ingresos, y gestión de bienes públicos rurales.
5. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de restitución de tierras despojadas.
6. Formular y hacer seguimiento a la política agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural para la atención de la población en situación de vulnerabilidad con el objetivo de contribuir a la materialización de sus derechos con enfoque integral y diferencial, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.
7. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo agropecuario, en lo relacionado con las cadenas agropecuarias, innovación tecnológica, protección del riesgo sanitario y el financiamiento sectorial.
8. Fijar las políticas y directrices sobre investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario. .
9. Formular, coordinar e implementar la política para prevenir, corregir y mitigar el riesgo agropecuario.
10. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la políticas en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.
11. Participar en la definición de la política macroeconómica y social y en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con el objeto de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales y el crecimiento económico del Sector Agropecuario. Pesquero y de Desarrollo Rural.
12. Velar por la efectividad y cumplimiento de los fines que para el Sector consagran los artículos 64 a 66 de la Constitución Política, con sujeción a las normas contenidas en las leyes que los desarrollan.
13. Fijar la política de cultivos forestales productores y protectores con fines comerciales, de especies introducidas o autóctonas, en coordinación con las autoridades ambientales y de recursos naturales renovables.

14. Participar, con las autoridades competentes, en la formulación y adopción de la política de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y los recursos hídricos.
15. Diseñar, implementar y promocionar instrumentos, incentivos y estímulos para la producción y comercialización agropecuaria, a través del 'financiamiento, la inversión, la capitalización y el fomento a la producción.
16. Hacer seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.
17. Formular y adoptar, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la política de comercio exterior de la producción agropecuaria forestal, pesquera y acuícola nacional.
18. Formular y adoptar la política para las negociaciones comerciales internacionales y demás negociaciones del país en los temas relacionados con el sector agropecuario.
19. Coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones.
20. Contribuir al desarrollo de las asociaciones campesinas y las organizaciones gremiales agropecuarias, así como la cooperación entre éstas y las entidades del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
21. Administrar el Fondo de Fomento Agropecuario.
22. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de sus objetivos.

1.2.5 Organigrama

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

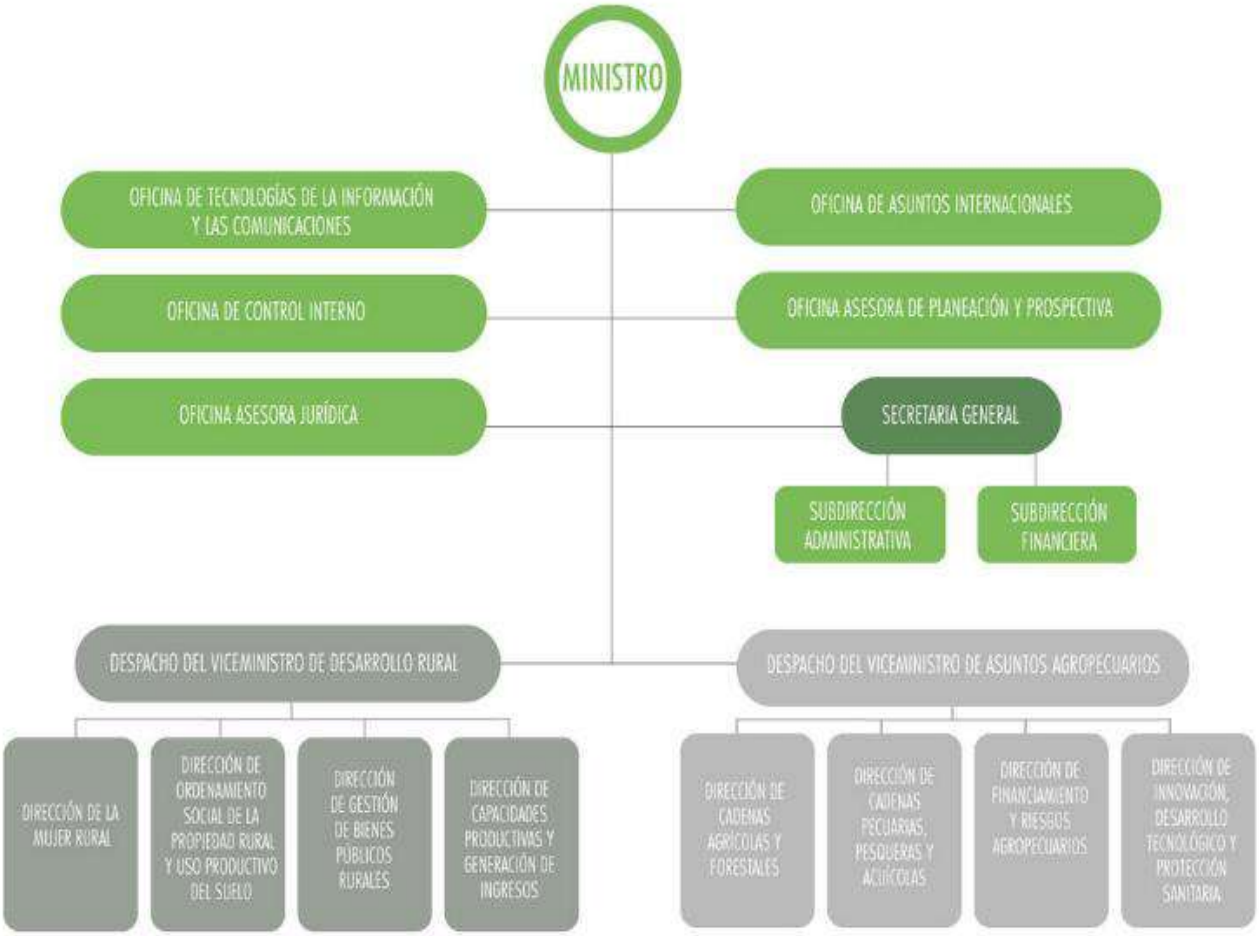

1.3 Contexto Estratégico

1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

El Plan Nacional de Desarrollo "Todos Por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, tiene como base de actuación en tres pilares fundamentales:

PLANEACION ESTRATÉGICA - DESGLOSE DE OBJETIVOS

Estrategia transversal	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Estrategias	Indicador	Metas a 2018
ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VII. TRANSFORMACION DEL CAMPO	Objetivo 1° Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.	Generar seguridad jurídica en relación con la tierra	Predios formalizados y/o regularizados para el desarrollo rural (TOTAL)	35.000
		Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales	Sistemas productivos agropecuarios con medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	6
	Objetivo 2° Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.	Mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos de la población rural	Déficit habitacional rural	55%
			Soluciones de vivienda rural entregadas	75.000
	Objetivo 3° Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.	Desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes	Hogares con planes de negocio.	70.000
			Personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural.	45.000
	Objetivo 4° Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.	Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial	Hectáreas sembradas de cultivos priorizados	3.029.258
			Capacidad de carga (Inventario Bovino/Ha pecuarias)	0,8
			Héctareas de cultivos de café renovadas	279.000
			Cabezas de ovinocaprino y porcícola	6.930.000
			Toneladas de producción de carne de pollo y huevo	2.376.142
			Toneladas de producción de pesca y acuicultura	155.658
			Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral	1.160.676
			Modelos productivos definidos por sistema y región	20
		Avanzar en la modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto del uso eficiente del suelo y del agua	Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios	120.000
		Reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementar instrumentos para el manejo de los riesgo de mercado y climáticos	Héctareas con seguro agropecuario	201.149
			Operaciones de crédito en condiciones Finagro para la población rural y rural disperso.	206.457

PLANEACION ESTRATÉGICA - DESGLOSE DE OBJETIVOS

Estrategia transversal	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Estrategias	Indicador	Metas a 2018
ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VII. TRANSFORMACION DEL CAMPO	Objetivo 5° Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.	Crear entidad para la administracion de Tierras y fortalecer los servicios de justicia agraria	Entidad de la rama ejecutiva, nacional descentralizada, responsable de la administración de las tierras	1
		Crear entidad para promover y financiar el Desarrollo Rural con mecanismos de ejecución en el territorio	Entidad de la rama ejecutiva, nacional descentralizada, responsable de gestionar, promover y financiar el desarrollo rural y agropecuario	1
		Crear, reasignar, modificar y distribuir competencias, funciones u objetivos a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y al Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro)	Documento de políticas de financiamiento, de gestión de riegos agropecuarios y microfinanzas rurales	1
		Ampliar las fuentes de financiación del fondo de microfinanzas rurales creado en la Ley 1731 de 2014.	Documento de política	1
		Crear una Dirección de Mujer Rural que se encargará de desarrollar la Política Pública Integral de Mujer Rural.	Decreto	1
		Ajustar la institucionalidad sectorial actual creando mecanismos específicos de coordinación e intervención en el territorio rural y consolidar un sistema de información rural para la toma de decisiones	Documento de política	1
ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VIII. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. 2. RETOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y LA	Objetivo 1. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.	Superación de la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado por la violencia.	Soluciones de vivienda rural entregadas a hogares víctimas	17.250

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: XI ESTRATEGIAS REGIONALES: EJES ARTICULADORES DEL DESARROLLO Y PRIORIDADES PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL				
A. CARIBE PRÓSPERO, EQUITATIVO Y SIN POBREZA EXTREMA	Objetivo 1: Disminuir los índices de pobreza y las brechas socioeconómicas entre la franja de desarrollo incipiente (La Guajira y el sur de Bolívar, Magdalena y Sucre) y el resto de la región	Estrategia de inclusión social: provisión de servicios básicos y superación de pobreza multidimensional	Soluciones de vivienda rural entregadas - Caribe	15.179
		Estrategia de inclusión productiva: generación de ingresos por encima de la línea de pobreza	Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral - Caribe	65.000
	Objetivo 3: Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población	Contribuir a la recuperación de especies pesqueras de importancia económica y a la ordenación de la actividad pesquera en la cuenca del río Magdalena, mediante el repoblamiento de ciénagas estratégicas (Zapatosa, San Cuiche y Luruaco) con alevinos de especies de interés comercial	Ciénagas intervenidas con repoblamiento pesquero	20
			Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	20.000.000
	Objetivo 4: Disminuir las brechas socioeconómicas entre el departamento de San Andrés y los demás departamentos del país y avanzar hacia una reserva próspera, segura y sostenible	Garantizar una vivienda digna y con acceso a servicios básicos	Soluciones de vivienda entregadas en zonas rurales de San Andrés.	261

PLANEACION ESTRATÉGICA - DESGLOSE DE OBJETIVOS

Estrategia transversal	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Estrategias	Indicador	Metas a 2018
C. CONECTIVIDAD PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN CENTRO-ORIENTE Y BOGOTÁ D. C.	Objetivo 2: Potenciar servicios ambientales de la franja oriental, la innovación en los sectores competitivos de la franja central, y el emprendimiento cooperado de pequeños productores en toda la región	Promover la asociatividad, el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento cooperado entre pequeños	Personas vinculadas a programas de asociatividad y empresarización - Centro Oriente	8787
	Objetivo 3: Reducir el aislamiento y las brechas socioeconómicas de las franjas oriental y occidental de la región	Reducir las brecha asociadas a las condiciones de equidad y habitabilidad de las zonas rurales vulnerables y periféricas	Soluciones de vivienda rural entregadas - Centro Oriente	17.440
D. PACÍFICO: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON EQUIDAD, INTEGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Objetivo 1: Disminuir los índices de pobreza y las brechas socioeconómica entre el litoral y la franja andina del Pacífico	Mejorar las condiciones de habitabilidad, la provisión de servicios públicos y gestión de residuos sólidos en la región.	Soluciones de vivienda rural entregadas - Pacífico	19.136
	Objetivo 2: Incentivar el crecimiento de actividades económicas para el desarrollo endógeno del litoral.	Reducir los conflictos de uso del suelo mediante la concertación e implementación de un modelo de territorio en función del ordenamiento productivo, la realización de procesos agrarios que faciliten el acceso y aprovechamiento de la tierra, y la articulación de instrumentos de	Predios formalizados y/o regularizados (Cauca-Nariño)	5.580
			Familias beneficiadas con el Plan Especifico para el acceso a la tierra para las comunidades indígenas	1.700
			Hectáreas con distritos de riego adecuación de tierras	20.625
		Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria, especialmente la pesca y la actividad hortofrutícola a través de la construcción de una plataforma de gestión logística	Pescadores formados en marinería, artes de pesca y mecánica y mantenimiento de embarcaciones	17.000
			Centros de acopio acondicionados de pesca en los municipios de la costa Pacífica	10
			Astillero implementado	1
		Mejorar las capacidades productivas y asociativas de los productores y fomentar la investigación científica para aprovechar de manera sostenible la vocación productiva de la región	Mecanismos de intervención integral en territorios rurales establecidos - Pacífico	2
			Hogares con planes de negocios - Pacífico	7.700
			Personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural - Pacífico	2.077
			Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral - Pacífico	68.000
			Modelos productivos definidos por sistema y región (Pacífico)	1
E. MEDIO AMBIENTE, AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO HUMANO: CRECIMIENTO Y BIENESTAR PARA LOS LLANOS	Objetivo 1: Transformar las condiciones para el crecimiento y desarrollo sostenible diferenciado de los Llanos como generadoras de bienestar y dinamismo económico para sus habitantes	Desarrollar el potencial productivo agropecuario en la altillanura, con un ordenamiento, social y productivo de la propiedad que sirva de base para el desarrollo incluyente de la Orinoquia	Predios formalizados y entregados para el desarrollo rural - Llanos	6.522
		Promover la inversión en la altillanura para un desarrollo económico sostenible, propiciando un entorno adecuado para los negocios que brinde seguridad jurídica,	Hectáreas sembradas de cultivos priorizados - Llanos	632.990
			Hectáreas reforestadas	183.743

PLANEACION ESTRATÉGICA - DESGLOSE DE OBJETIVOS

Estrategia transversal	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Estrategias	Indicador	Metas a 2018
F. EL CENTRO-SUR-AMAZONÍA DE COLOMBIA, TIERRA DE OPORTUNIDADES Y PAZ: DESARROLLO DEL CAMPO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	Objetivo 2. Desarrollar el sector agropecuario y rural, con un enfoque en los pequeños productores y en el mejoramiento de la conectividad al interior de la región y con el resto del país.	Desarrollar las capacidades productivas y la generación de ingresos de los pequeños productores agropecuarios en las áreas agrícolas de Huila y Putumayo	Mecanismos de intervención integral en territorios rurales establecidos - Centro Sur	2
			Hogares con planes de negocios - Centro Sur Amazonia	11.900
			Personas vinculados a programas de asociatividad y desarrollo rural empresarial - Centro Sur Amazonia	9.737
		Planificar el uso eficiente del agua en zonas de vocación agropecuario, garantizando operación y sostenibilidad de los distritos de riego del triángulo del Tolima, de Tesaila-Paicol en el Huila, rehabilitación del distrito del Valle del Sibundoy-Putumayo y realización de estudios y diseños para nuevos proyectos	Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro Sur Amazonia	18.000
IX. BUEN GOBIERNO	Objetivo 1. Fortalecer la articulación Nación–territorio	e. Cadenas de valor para programas misionales	Programas misionales con cadenas de valor formuladas	100%
	Objetivo 2. Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	a. Implementar la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA)	Ministerio con reporte completo de su plan Anticorrupción	100%
			Ministerio cumple con la Ley 1712 de 2014	100%
			Sistemas de información y portales interactivos del sector con estándares técnicos y respondiendo a los requerimientos normativos en operación.	100%
			Entidades del sector cumpliendo el componente de rendición de cuentas de la Estrategia de Democratización de la Administración Pública.	100%
	Objetivo 3. Promover la eficiencia y eficacia administrativa	c. Gestión pública efectiva y estándares mínimos de prestación de servicios al ciudadano	Índice de percepción ciudadana sobre la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios	100%
			Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano con participación del Ministerio	100%
			Índice de cumplimiento de la política de servicio al ciudadano	100%
			Jornadas Exporregalias con participación del Ministerio	100%
			Modelos de gestión vigentes totalmente implementados	100%
			Nivel superior de madurez en la implementación y sostenimiento del Sistema de Control Interno	100%
		d. Empleo público fortalecido	Gestión estratégica del talento humano implementada.	100%
			Modelo de evaluación orientados al cumplimiento de objetivos y metas institucionales implementado.	100%
		f. Infraestructura física para la gestión pública	Metros cuadrados (m^2) construidos de proyectos inmobiliarios	100%
		h. Gestión jurídica pública	Política o directiva integral y documentada en materia de prevención del daño antijurídico	100%
	Objetivo 4. Optimizar la gestión de la información	c. Sistemas de información para la gestión pública	Estadísticas con cumplimiento de requisitos para ser oficial.	100%
			Ministerio certificado en Gobierno en Línea	100%
		d. Seguimiento y evaluación de las políticas públicas	Actualización de los indicadores del PND en Sinergia	100%
	Objetivo 5. Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos	b. Estandarizar y hacer más eficiente la contratación estatal	Ministerio utilizando el SECOP II	100%

2. DIMENSIONES Y POLITICAS MIPIG II

2.1 Dimensión Talento Humano

Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

2.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de su misión y visión, en cumplimiento de lo establecido en la Ley y en el Código de Buen Gobierno y con la firme convicción de que el Talento Humano es el actor central de la gestión institucional, se compromete con el desarrollo del mismo, mediante la adecuación de los perfiles profesionales requeridos, el fortalecimiento de sus competencias y el mejoramiento de la comunicación y el clima organizacional, incorporando los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia.

En el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se tiene en cuenta los siguientes lineamientos:

- Evaluar el desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa del Ministerio, para determinar su permanencia en la Entidad.
- Establecer planes de mejoramiento individual con base en los resultados de la evaluación anual del desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa, cuando ésta se encuentre en el nivel satisfactorio. Para este propósito, evaluadores y evaluados, deberán diligenciar obligatoriamente en el formulario de evaluación del desempeño lo correspondiente a “Recomendaciones de Mejoramiento”, estableciendo las acciones para el mejoramiento y el período de implementación. El seguimiento a las recomendaciones de mejoramiento, se realizará por parte de los evaluadores, en los mismos períodos en los que se efectúe la evaluación del desempeño.
- Determinar las necesidades de formación y capacitación, con base en los resultados de las evaluaciones del desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa y de las recomendaciones de mejoramiento individual.
- Establecer programas de incentivos para exaltar el buen desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.
- Hacer seguimiento a la suscripción, seguimiento y evaluación periódica de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos de la entidad, para garantizar el alcance de las metas institucionales propuestas.
- Desarrollar actividades de bienestar social, promoviendo la integración tanto de los funcionarios como de su núcleo familiar.
- Medir el grado de satisfacción de las actividades realizadas.

Para el cumplimiento de las políticas de Talento Humano, el MADR cuenta con una estructura para establecer las directrices para implementar las actividades y acciones orientadas a mejorar las

condiciones y el medio ambiente laboral, que conllevan a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con alcance sobre todos sus centros de trabajo.

2.1.2 Plan de Acción Grupo de Talento Humano

GRUPO DE TALENTO HUMANO
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Plan de Capacitación Talento Humano para la implementación del MIGP	unidad	1	Capacitación para revisar el componente Talento Humano en el marco de la implementación del MIGP		01/01/2018	31/12/2018
Plan de Trabajo del componente de Talento Humano MIGP	unidad	1	Elaborar Plan de Trabajo revisión componente Talento Humano en el marco de la implementación del MIGP		01/01/2018	31/12/2018
Diagnóstico del componente de Talento Humano MIGP	unidad	1	Elaborar el diagnóstico que permita revisar el componente de Talento Humano en el marco de la implementación del MIGP		01/01/2018	31/12/2018
Documentos	unidad	100%	Actualización de documentos en desarrollo de la revisión del componente de Talento Humano en el marco de la implementación del MIGP		01/01/2018	31/12/2018
Nóminas	unidad	14	Procesar, liquidar y entregar nóminas de pago que sean requeridas para el pago de salarios y prestaciones sociales de funcionarios y ex funcionarios de la entidad.		01/01/2018	31/12/2018
Actos Administrativos	Porcentaje	100%	Proyectar actos adminsitrativos sobre novedades de personal		01/01/2018	31/12/2018
Base de datos actualizada de la Planta de Personal	Porcentaje	1	Mantener actualizada la planta de personal de la Entidad		02/01/2018	01/01/2019
Plan de Capacitación	Porcentaje	30	Realizar las actividades establecidas en el Plan de Capacitación		01/01/2018	31/12/2018
Programa de Bienestar Social	Porcentaje	20	Ejecutar las actividades previstas en el Programa de Bienestar Social, Estimulos e Incentivos		01/01/2018	31/12/2018
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje	10	Ejecutar las actividades contempladas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo		01/01/2018	31/12/2018

2.2 Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

Define la ruta estratégica que guía la gestión de la Entidad, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de los productos y servicios producidos por esta, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

2.2.1 Política para la Planeación Institucional y Gestión

El Gobierno Nacional ha elaborado la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000, empleando como base las normas internacionales ISO 9000 y la ISO 9001 sobre gestión de la calidad. En esta medida la implementación de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, permite el cumplimiento de la Norma Internacional ISO 9001, puesto que se ajusta la terminología y los requisitos de ésta a la aplicación específica en la Entidad.

El propósito del Sistema Integrado de Gestión – SIG del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR es mejorar nuestro desempeño y la capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de nuestros clientes, fortalecer el control y la evaluación interna, y orientar a la Entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

De acuerdo con lo anterior, el Sistema Integrado de Gestión, se diseñó en completa alineación con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional, orientándose a facilitar el logro de los objetivos de crecer de forma sostenida y sostenible; Propiciar la igualdad de oportunidades; y, Garantizar la transparencia, el buen Gobierno y la participación ciudadana.

El presente Manual describe el Sistema Integrado de Gestión, estructurado e implementado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, para facilitar la socialización de los procesos y sus interacciones y el aseguramiento de la calidad de nuestros productos y servicios.

El Manual de Calidad está compuesto por nueve (9) Secciones. En la Sección 1, se presenta el Objetivo del Manual; en la Sección 2, Su Estructura, Alcance y Control; en la Sección 3, las Exclusiones; en la Sección 4, la Base Legal y los Documentos de Referencia; en la Sección 5, se relacionan aspectos concretos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, su Sistema de Gestión de Calidad y la interacción entre los procesos. El Manual de Calidad está compuesto por nueve (9) Secciones. En la Sección 1, se presenta el Objetivo del Manual; en la Sección 2, Su Estructura, Alcance y Control; en la Sección 3, las Exclusiones; en la Sección 4, la Base Legal y los Documentos de Referencia; en la Sección 5, se relacionan aspectos concretos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, su Sistema de Gestión de Calidad y la interacción entre los procesos.

La Sección 6 describe los veintitrés (23) Procesos del Sistema Integrado de Gestión: Direccionamiento Estratégico Institucional; Administración del Sistema Integrado de Gestión; Gobernabilidad de TICs; Gestión de Información y del Conocimiento; Gestión de Comunicaciones y Prensa; Control Interno a la Gestión; Control Interno Disciplinario; Capacidades Productivas y Generación de Ingresos; Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo; Gestión de Bienes Públicos Rurales; Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios; Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria; Gestión de Cadenas Pecuarios, Pesqueros y Acuícolas; Gestión Cadenas Agrícolas y Forestales; Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados; Gestión Financiera; Gestión Jurídica; Gestión del Talento Humano; Gestión de Servicios TICs; Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura; Gestión Contractual; Atención y Servicio al Ciudadano; Gestión Entidades Liquidadas. Procesos que expresan nuestro compromiso en la implementación de los Principios Básicos de Calidad, indicando claramente para cada uno de ellos su propósito, responsabilidad y alcance.

La sección 7, el Historial de los cambios que se efectúen en el Manual de Calidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La sección 8, presenta una Matriz que relaciona los requisitos de las Normas Técnicas NTCGP 1000 e ISO 9001 frente a los procesos del Sistema Integrado de Gestión –

SIG y la sección 9, incluye un anexo virtual con la relación de los procesos y procedimientos que conforman el Sistema Integrado de Gestión.

En este sentido, nuestro Sistema, está totalmente sincronizado con las Normas NTCGP 1000 e ISO 9001 y aunque su implementación, por sí misma, no garantiza el éxito, se cuenta con el compromiso y concurso de todos los colaboradores del Ministerio, gracias a lo cual ha sido posible el avance logrado hasta el momento.

El Manual de Calidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, se encuentra a disposición de todos aquellos interesados en nuestro Sistema Integrado de Gestión, como guía fundamental para el buen entendimiento de nuestra estructura, composición y compromiso.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha identificado como a sus clientes aquellos a quienes dirige los servicios razón de ser de la entidad. Ellos son:

- Productores
- Campesinos
- Indígenas
- Afrocolombianos
- Población rural en condición de desplazamiento
- Gremios
- Comercializadores
- Agroindustriales

Para efectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el término “cliente”, es sinónimo de beneficiario.

Los productos que el Ministerio entrega son:

- Política e instrumentos formalización de tierras
- Política e instrumentos restitución
- Política e instrumentos de regulación de la propiedad rural y mercado de tierras
- Política e instrumentos de acceso a tierras y territorios colectivos para grupos étnicos
- Política e instrumentos de adecuación de tierras
- Alianzas productivas constituidas
- Microempresas rurales fortalecidas
- Proyectos productivos y de infraestructura aprobados y financiados
- Política e instrumentos de fortalecimientos de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
- Instrumentos para incentivar la producción y comercialización agropecuaria
- Instrumentos de política para promover la competitividad agropecuaria
- Política e instrumentos en vivienda rural
- Política e instrumentos para educación
- Política e instrumentos orientados a la gestión de bienes públicos rurales No sectoriales
- Política e instrumentos de financiamiento.
- Instrumentos de política para facilitar el acceso de la población rural a servicios financieros
- Incentivo de reforestación
- Instrumentos para la administración del riesgo y estabilización del ingreso de los productores agropecuarios
- Política e instrumentos de gestión del Riesgo Agropecuario

- Política e instrumentos para innovación, desarrollo tecnológico y asistencia técnica.
- Política e instrumentos de protección sanitaria
- Política e instrumentos de sostenibilidad ambiental
- Política e instrumentos orientados al fortalecimiento de las cadenas productivas
- Política e Instrumentos de comercio exterior agropecuario

Teniendo en cuenta la condición de formulador de política que caracteriza al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la entrega de los productos anteriormente relacionados, se realiza a través de las entidades sectoriales, proceso para el cual se han establecido los respectivos mecanismos de coordinación, seguimiento y control, que garantizan el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y del cliente.

2.2.1.1 Principios Éticos

El fin del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es la satisfacción de las necesidades de los habitantes y productores del campo.

- Los ciudadanos que solicitan los servicios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tienen derecho a recibir buen trato, atención oportuna e información adecuada.
- El Ministerio está comprometido con el mejoramiento de la competitividad del sector agropecuario y la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales.
- La función primordial de los servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es servir a la ciudadanía, bajo parámetros de calidad, oportunidad y compromiso institucional.
- Los servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural velan por el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- El proceso de toma de decisiones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está normado por los principios de transparencia, objetividad e imparcialidad, así como por la garantía a la participación de la ciudadanía.

2.2.1.2 Valores Éticos

- Honestidad: Actuar con transparencia, rectitud y honradez en todos y cada uno de los actos de la vida, proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios, sin contradicciones entre lo que se piensa, se habla o se hace.
- Transparencia: Ser claro, evidente, sin duda ni ambigüedad, visible y abierto como servidor público y ser individual.
- Respeto: Reconocer la legitimidad de los demás para ser distintos a mí, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base de la sana convivencia en sociedad.
- Responsabilidad: Cumplir bien, a tiempo y con empeño nuestras funciones y obligaciones.
- Compromiso: Actuar con disponibilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de nuestras obligaciones.
- Objetividad: Actuar con imparcialidad, reconociendo mis derechos y obligaciones y los de los demás.
- Lealtad: Ser fiel a los principios y valores que rigen al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Integridad: Ser recto, intachable, digno y moral en todos los aspectos de mi vida.

- Equidad: Dar un tratamiento justo e igualitario a las personas de acuerdo con sus necesidades.
- Servicio: Lograr y mantener la satisfacción de los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.
- Tolerancia: Aceptar las diferencias existentes entre las personas para lograr una sana convivencia.
- Participación: Abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad. Aportar, desarrollar, retroalimentar y tomar parte de las acciones institucionales.

2.2.1.3 Política y objetivos de Calidad

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su misión de formular, coordinar y evaluar las políticas del sector rural, diseña instrumentos orientados a satisfacer las necesidades de los beneficiarios, disminuir las brechas territoriales y poblacionales en las condiciones de vida e impulsar la competitividad rural, apoyado en un sistema de Gestión Integrado, basado en procesos que propenden por el mejoramiento y fortalecimiento continuo institucional.

Objetivos

- Establecer instrumentos para la ejecución de la política, dando cumplimiento a lo requerido por los beneficiarios
- Facilitar la participación ciudadana y el control social sobre la gestión del Ministerio.
- Establecer planes y programas orientados a fortalecer las competencias del Talento Humano y su desarrollo integral.
- Mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

2.2.2 Plan de Acción Oficina Asesora de Planeación

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Productores Inscritos a Celuagronet e Informados	Porcentaje	100	Estrategia CELUAGRONET	955.000.000	02/01/2018	31/12/2018
Usuarios capacitados	Porcentaje	100	Fortalecer las estrategias de divulgación y capacitación en Agronet y Celuagronet a los diferentes actores del sector	773.000.000	02/01/2018	31/12/2018
Accesos mínimos al portal Agronet	Porcentaje	100	Administrar, actualizar bases de datos y fortalecer el portal AGRONET	699.149.246	02/01/2018	31/12/2018
Bases de datos y Documentos	Porcentaje	100	Desarrollar las Evaluaciones Agropecuarias Municipales	3.390.000.000	02/01/2018	31/12/2018
Bases de datos y Documentos	Porcentaje	100	Desarrollar los Sistemas de Información Georeferenciados Municipales - SIG en Tumaco - Nariño	500.000.000	02/01/2018	31/12/2018
Documentos	Porcentaje	100	Elaborar documentos para el direccionamiento estratégico y de análisis sectorial, informes de gestión, seguimiento a los compromisos APP y demás escenarios donde participa el MADR.	418.874.166	02/01/2018	31/12/2018
Tablas del anuario de estadísticas sectoriales	Porcentaje	100	Actualizar las estadísticas agropecuarias, acuícolas y de indicadores macroeconómicos sectoriales a ser publicados en el anuario estadístico del sector agropecuario	269.314.739	02/01/2018	31/12/2018
Informes de Supervisión	Porcentaje	100	Apoyar las labores de Supervisión y seguimiento al desarrollo de los proyectos relativos a los sistemas de información sectorial	119.320.058	02/01/2018	31/12/2018
Estrategia de capacitación, divulgación y registro de productores	Porcentaje	100	Diseñar, desarrollar y actualizar la estrategia de capacitación, para divulgación y registro de productores y diferentes actores del sector rural en el marco de Agronet, Ridac, Celuagronet	375.341.791	02/01/2018	31/12/2018
Plan de Acción	Porcentaje	100	Coordinar la formulación y seguimiento del plan de acción del Ministerio para la vigencia 2018	N/A	02/01/2018	31/12/2018
Documentos de análisis de coyuntura	Porcentaje	100	Elaborar documentos de análisis de coyuntura sobre variables macroeconómicas y sectoriales	N/A	02/01/2018	31/12/2018

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Matriz de compromisos actualizada	Porcentaje	100	Coordinar y participar en la elaboración y seguimiento de documentos CONPES	N/A	02/01/2018	31/12/2018
Reporte de avance	Porcentaje	100	Coordinar y consolidar el avance de los compromisos definidos en el PND y Presidencia de la República, a través de los instrumentos definidos para el efecto	N/A	02/01/2018	31/12/2018
informe al Congreso (memorias)	Número	1	Consolidar y generar el informe de resultados de la gestión institucional y sectorial	N/A	02/01/2018	31/12/2018
Matriz de seguimiento	Número	1	Realizar el seguimiento al Plan de Fortalecimiento Institucional de atención a las víctimas del conflicto armado interno	N/A	02/01/2018	31/12/2018
Conceptos de viabilidad	Porcentaje	100	Administrar el Fondo de Fomento Agropecuario	N/A	02/01/2018	31/12/2018
Informes de seguimiento	Porcentaje	100	Seguimiento a proyectos financiados por el Fondo de Fomento Agropecuario	N/A	02/01/2018	31/12/2018
Pronunciamientos técnicos tramitados	Porcentaje	100	Gestionar la emision de los pronunciamientos tecnicos de los proyectos de inversion con recursos del Sistema General de Regalias, formulados por las entidades territoriales	N/A	02/01/2018	31/12/2018
Mesas técnicas atendidas	Porcentaje	100	Asegurar el acompañamiento técnico de los proyectos hasta las sesiones del OCAD del Sistema General de Regalías.	N/A	02/01/2018	31/12/2018
Plan elaborado	Número	1	Coordinar elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	N/A	02/01/2018	31/12/2018
Reporte del FURAG	Número	1	Reporte de los avances de la gestión administrativa al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el diligenciamiento del Formulario Único del Reporte de Avances de la Gestión Administrativa -FURAG	N/A	02/01/2018	31/12/2018
Formulario	Número	1	Participar en el diligenciamiento del formuario electrónico para la determinación del Indice de Transparencia de las Entidades Públicas liderado por la Corporación de Transparencia por Colombia	N/A	02/01/2018	31/12/2018
Requerimientos atendidos	Porcentaje	100	Consolidar y atender los requerimientos de los organismos de control por parte de la oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	N/A	02/01/2018	31/12/2018
Planes consolidados	Porcentaje	100	Consolidar y atender los planes de mejoramiento por parte de la Oficina de Planeación y Prospectiva	N/A	02/01/2018	31/12/2018

2.2.3 Plan de Acción Grupo Sistema Integrado de Gestión

GRUPO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento de revisión de requisitos	Número	1	Revisión del estado actual del SIG con respecto a los requerimientos establecidos en el nuevo modelo MIPG	N/A	01/01/2018	30/04/2018
Cronograma de implementación de ajustes	Número	1	Establecer un cronograma para realizar los ajustes que se consideren necesarios, de acuerdo a la revisión efectuada.	N/A	01/01/2018	30/04/2018
Actualización del SIG al nuevo modelo MIPG	Número		Realizar los ajustes en los procesos del SIG de acuerdo a lo proyectado y establecido en el cronograma de implementación.	N/A	01/05/2018	31/12/2018
Capacitación para ajustar al SIG al nuevo modelo MIPG	Porcentaje	100	Realizar capacitaciones y difusiones al personal del Ministerio en temas relacionados con el SIG	N/A	01/04/2018	31/12/2018
Matriz de riesgos institucional actualizada	Número	1	Revisar los riesgos del Ministerio en coordinación con los responsables de los procesos, incluyendo los riesgos de corrupción y los de seguridad de la información.	N/A	01/04/2018	31/12/2018
Base de datos con la información de los riesgos potenciales	Número	1	Consolidar la información de los riesgos revisados y elaborar las matrices de riesgos (institucionales y los de corrupción).	N/A	01/05/2018	31/12/2018
Informes Acciones Correctivas, preventivas y de mejora	Número	4	Realizar seguimiento al estado de las acciones emprendidas por los procesos que fueron radicadas en el Procesos Administración del SIG, incluyendo los productos no conformes para las dependencias misionales.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Informe Gestión	Número	4	Consolidar la información de la gestión realizada durante la vigencia en lo relacionado con el mantenimiento y actualización del SIG; y presentar al Comité de Desarrollo Administrativo (cuando sea requerido por la Secretaria General).	N/A	01/01/2018	31/12/2018

2.2.4 Planeación Institucional

2.2.4.1 Cadenas Agrícolas y Forestales

DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES

PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018

PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Convertir las superficies boscosas degradadas y cultivadas, en sistemas de economía agroforestal ecológicamente adaptados, económicamente rentables y socialmente viables.	Hectárea	2.500	Apoyo en el mantenimiento de las plantaciones Agroforestales en las Zonas Cafeteras.	2.348.445.835	01/01/2018	31/12/2018
Incrementar las iniciativas del sector privado para implementar o ejecutar proyectos de reforestación	Hectárea	13.598	Apoyo para el Mantenimiento de las Plantaciones Forestales.	5.000.000.000	01/01/2018	31/12/2018
El objetivo del proyecto es modernizar, mejorar y fortalecer la comercializacion de los productos agropecuarios y los ingresos percibidos por los productores rurales, generando asi empleo rural, bienestar y paz social	Hectárea	28.793	Otorgar Apoyos a la Producción.	31.500.000.000	01/01/2018	31/12/2018
El objetivo del proyecto es modernizar, mejorar y fortalecer la comercializacion de los productos agropecuarios y los ingresos percibidos por los productores rurales, generando asi empleo rural, bienestar y paz social	Tonelada	351.292	Otorgar Apoyos a la Comercialización.	80.000.000.000	01/01/2018	31/12/2018
El objetivo del proyecto es modernizar, mejorar y fortalecer la comercializacion de los productos agropecuarios y los ingresos percibidos por los productores rurales, generando asi empleo rural, bienestar y paz social	Tonelada	565.669	Entregar el incentivo al almacenamiento	25.000.000.000	01/01/2018	31/12/2018
El objetivo del proyecto es modernizar, mejorar y fortalecer la comercializacion de los productos agropecuarios y los ingresos percibidos por los productores rurales, generando asi empleo rural, bienestar y paz social	Número	1	Diseñar e implementar una estrategias de promoción al consumo	3.000.000.000	01/01/2018	31/12/2018

2.2.4.2 Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

DIRECCION DE CADENAS PECUARIAS Y PESQUERAS Y ACUICOLAS
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento del plan de acción de las cadenas PPA formalizadas con acuerdo de competitividad.	Número	5	Elaborar los planes de acción anuales por cadena a partir de los Consejos de Organizaciones de Cadena en los temas afines a las mismas.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Documentos con información sectorial de las cadenas PPA	Número	10	Tomar y adaptar la información de las cadenas PPA de las diferentes fuentes, para disponerla en Bullets y otros documentos.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Informes de seguimiento a los convenios suscritos por la dirección CPPA	Número	4	Informes de supervisión, que surtan el cumplimiento a la normativa que rige la actuación de seguimiento de convenios	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Informes de seguimiento a las fondos parafiscales pecuarios	Número	12	Realizar los procedimientos de vigilancia, control y seguimiento, a partir de lo establecido en cada contrato de administración, para los fondos: Cuenta Nacional de Carne y Leche, Fondo Nacional Avícola y Fondo Nacional Porcícola. Informe de seguimiento técnico y financiero.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Documentos del proceso de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas CPA del Sistema Integrado modificados.	Numero	2	Realizar los ajustes y/o modificaciones a los documentos del proceso CPA, para el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión	N/A	02/01/2018	01/01/2019
Parcelas módulos y unidades demostrativas identificadas y caracterizadas para ser adecuadas	Número	510	Caracterizacion e identificacion de los requerimientos tecnologicos en los sistemas productivos de leche	823.359.094	01/01/2018	31/12/2018
Parcelas módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	510	Establecimiento de modelos tecnológicos en los sistemas productivos de leche para el fortalecimiento de su productividad y empresarización.	4.928.737.924	01/01/2018	31/12/2018
Eventos de divulgación de transferencia de tecnología	Número	20	Talleres de capacitación para el fortalecimiento de procesos productivos	364.152.926	01/01/2018	31/12/2018
Eventos de divulgación de transferencia de tecnología	Número	20	Desarrollar eventos de socialización de resultados de la transferencia tecnológica	500.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Bovinos indentificados y caracterizados para ser mejorados geneticamente.	Número	4.500	Identificación y caracterización de animales a evaluar	50.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Bovinos seleccionados para la implementación de biotecnologías reproductivas.	Número	4.500	Evaluación de bovinos a partir del control lechero y seguimiento reproductivo.	1.154.816.010	01/01/2018	31/12/2018
Bovinos mejorados geneticamente	Número	600	Implementación de biotecnologías reproductivas	1.536.434.046	01/01/2018	31/12/2018
Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	2	Elaboración de documentos con información normativa y estadística de la cadena y uso del aplicativo de en línea y registro de información.	150.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	2	Recolección de información del comportamiento de las variables productivas de la cadena láctea	100.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	2	Diseño e implementación del modelo logístico para envío de muestras de leche.	392.500.000	01/01/2018	31/12/2018

2.2.4.3 Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

DIRECCION DE INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO Y PROTECCION SANITARIA

PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018

PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Boletines con reportes y recomendaciones agroclimáticos a nivel regional y nacional: Con periodicidad mensual a nivel nacional y bimensual a nivel regional	Número	60	Realizar mesas agroclimáticas a nivel nacional y regional con recomendaciones de adaptación a la variabilidad y cambio climático en el sector agropecuario.	$488,480,665	20 de enero de 2018	31 de diciembre de 2018
Documento de acciones para la consolidación de la resiliencia del sector agropecuario a nivel institucional y de pequeños productores, frente a la variabilidad y al cambio climático: Un documento de acciones para el fortalecimiento de la resiliencia de sistemas productivos	Número	1	Fortalecimiento de la resiliencia del sector agropecuario a nivel institucional y de pequeños productores, frente a la variabilidad y al cambio climático.	$511,519,335	20 de enero de 2018	31 de diciembre de 2018
Plan de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de impulso a la Investigación: documento con estrategias y acciones en materia de asistencia técnica con enfoque de extensión agropecuaria.	Número	1	Desarrollo de un modelo de Asistencia Técnica en el marco del Acuerdo de Paz	N/A	20 de enero de 2018	30 de diciembre de 2018
Plan Estratégico de Cti -PECTIA actualizado: documento actualizado con lineamientos para su implementación para el sector agropecuario 2017-2027.	Número	1	Desarrollo de las actividades del Plan Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación para el Sector Agropecuario - PECTIA	N/A	20 de enero de 2018	30 de diciembre de 2018
Lineamientos formulados de la política de Agricultura Orgánica: propuesta de instrumentos de política pública para el fomento y control de la agricultura ecológica y agroecológica en Colombia.	Número	1	Lineamientos de política en ciencia, tecnología e innovación para el sector agropecuario	N/A	20 de enero de 2018	31 de diciembre de 2018
Formulación del Plan Estratégico de manejo de los recursos genéticos.	Número	1	Desarrollo de las actividades del Plan Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación para el Sector Agropecuario - PECTIA	N/A	20 de enero de 2018	31 de diciembre de 2018
Actos administrativos para regular el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria -SNIA: Decretos o Resoluciones de reglamentación	Número	2	Lineamientos de política en ciencia, tecnología e innovación para el sector agropecuario	N/A	20 de enero de 2018	31 de diciembre de 2018

2.2.4.4 Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS

PLAN DE ACCION VIGENCIA 2018

PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento de Política de Crédito de Acceso al Crédito de Fomento Agropecuario	Número	1	Revisión y ajustes del proyecto de resolución.		01/01/2018	31/12/2018
Adición al Contrato 005 de 2006 MADR-FINAGRO-Vigencia 2018	Número	1	Consolidación de la Adición al Contrato No. 005 de 2006 MADR-FINAGRO 2018 para la administración de los recursos FONSA	4.971.605.731	20/01/2018	31/12/2018
Informes de Gestión de los Profesionales de Apoyo	Número	2	Consolidación de la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión para la implementación de la Política de Alivios FONSA	107.000.000	20/01/2018	31/12/2018
Formulación y/o ajuste Proyecto de Inversión Administración Fondo De Solidaridad Agropecuaria a Nivel Nal - FONSA	Número	1	Formular y/o Ajustar el Proyecto de Inversión Vigencia 2018		10/01/2018	31/12/2018
Resolución de Transferencia de Recursos	Número	1	Elaboración de Proyecto de Resolución y gestión para la transferencia de recursos al Banco Agrario de Colombia	1.090.000.000	20/01/2018	31/12/2018
Medir el número de productores normalizados a través del FONSA, que lograron obtener nuevos créditos.	Porcentaje	10	Productores reactivados a través del FONSA.	N/A	20/01/2018	31/12/2018
Gestión de administración cartera adquiridad bajo el Programa PRAN	Número	2.000.000.000	Adición Convenios Interadministrativos PRAN	4.250.000.000	20/01/2018	31/12/2018
Programa de financiación no bancaria	Número	3	Estudio Técnico para la esttructuación del programa derivados Elaboración Instructivo técnico Administración del Programa de derivados	1.000.000.000	01/03/2018	31/12/2018

DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS

PLAN DE ACCION VIGENCIA 2018

PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Línea Especial de Crédito -LEC Otorgadas	Número	10.230	Otorgamiento del Incentivo a la LEC según condiciones establecidas por la -CNCA	23.142.505.934	20/01/2018	31/12/2018
Incentivo a la Capitalización Rural -ICR Otorgados	Número	4.955	Otorgamiento del Incentivo a la ICR según condiciones establecidas por la -CNCA	37.747.928.295	20/01/2018	31/12/2018
Contrato Interadministrativo MADR-FINAGRO 2018 administración, ejecución, implementación y asifgnacion del ICR y de la Línea Especial de Crédito -LEC con Tasa Subsidiada	Número	1	Elaboración de Estudios Previos y Compilación de Lista de Chequeo para Consolidación del Contrato MADR-FINAGRO 2018	-	20/01/2018	31/12/2018
Informes de Gestión de los Profesionales de Apoyo	Número	20	Elaboración y Presentación de Informes de Gestión de apoyo al Diseño e implementación de la Política	700.000.000	20/01/2018	31/12/2018
Resolución de Adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección del Contratista	Número	1	Proceso de Contratación de la Evaluación de Resultados del Programa AIS 2011-2014 ejecutado	2.409.565.771	20/01/2018	31/12/2018
Formulación y/o ajuste Proyecto de Inversión ICR-LEC Fortalecimiento del Incentivo a la Capitalización Rural -ICR Y la Línea Especial de Crédito -LEC a Nivel Nal	Número	1	Formular y/o Ajustar el Proyecto de Inversión Vigencia 2018	-	20/01/2018	31/12/2018
Documento de Política de Crédito de Fomento Agropecuario	Número	1	Revisión y ajustes del proyecto de resolución.		01/01/2018	31/12/2018
Documento de Política de Incentivos y Subsidios Asociado al Crédito de Fomento Agropecuario	Número	1	Revisión y ajustes del proyecto de resolución.		01/01/2018	31/12/2018
Documento de Política de Acceso al Crédito de Fomento Agropecuario- FAG	Número	1	Revisión y ajustes del proyecto de resolución.		01/01/2018	31/12/2018

DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS

PLAN DE ACCION VIGENCIA 2018

PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Área con apoyo a la prima de seguros agropecuarios	Hectárea	16.550	Transferencia de recursos al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios - FNRA	4.000.000.000	20/01/2018	31/12/2018
Arquitectura del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Número	1	Estudio y documento técnico sobre la arquitectura del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios	1.000.000.000	20/01/2018	31/12/2018
Materialización de la venta de Cartera Pran	Número	1	Estudio previo para la estructuración del contrato de compraventa de la cartera.	No Aplica	20/01/2018	31/12/2018
Formulación y/o ajuste Proyecto de Inversión "Implementación Programa de Financiamiento y Mitigación del Riesgo de la Producción Agropecuaria Nacional"	Número	1	Formular y/o Ajustar el Proyecto de Inversión Vigencia 2018	No Aplica	20/01/2018	31/12/2018
Informes de Gestión de los Profesionales de Apoyo	Número	20	Elaboración y Presentación de Informes de Gestión de apoyo al Diseño e implementación de la Política	750.000.000	20/01/2018	31/12/2018
Plan de Generación de Ingresos y Financiamiento - Acuerdo de paz.	Número	1	Coordinar las mesas de trabajo con entidades relacionadas con el tema	N/A	01/01/2018	30/06/2018
Plan de Educacion Económica y Financiera Rural	Número	1	Coordinar las mesas de trabajo con entidades relacionadas con el tema	N/A	01/01/2018	31/10/2018
Documento Técnico de Política Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios - Cooperación Técnica Banco Mundial	Número	1	Coordinar las mesas de trabajo con entidades relacionadas con el tema, y los consultores del Banco Mundial	N/A	01/01/2018	31/05/2018
Agenda estratégica del sector agropecuario para la gestión del riesgo de desastres - UNGRD/MADR	Número	1	Coordinar las mesas de trabajo con la UNGRD; las entidades adscritas y vinculadas relacionadas con el tema, para la revisión y consolidación de la Agenda Estrátegica.	N/A	01/01/2018	31/05/2018

2.2.4.5 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo

DIRECCION DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento de proyecto de ajustes normativos	Número	1	Mesas de trabajo	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Documento de proyecto de ajustes normativos	Número	1	Elaboración de documentos borrador	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Documento de proyecto de ajustes normativos	Número	2	Mesas de trabajo	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Documento de proyecto de ajustes normativos	Número	2	Elaboración de documentos borrador	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Ayudas de memoria Y/O Acta	Número	3	Participacion en la Mesa Intersectorial para el cumplimiento de la Sentencia T 488 2014	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Ayudas de memoria Y/O Acta	Número	3	Participacion en la consulta previa del Estatuto Raizal, San Andres, Providencia y Santa Catalina	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Ayudas de memoria Y/O Acta	Número		Reglamentacion de la Ley 70 de 1993	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Ayudas de memoria Y/O Acta	Número	2	Participacion en la Mesa Intersectorial para la declaratoria de nuevas areas protegidas de Parques Nacionales Naturales	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Ayudas de memoria Y/O Acta	Número	1	Participacion en la Mesa Regional Amazonica	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Ayudas de memoria Y/O Acta	Número	2	Participacion en el Proyecto modernizacion de la Administracin de tierras en Colombia	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Ayudas de memoria Y/O Acta	Número	3	Participacion en la Comision Nacional de Territorios Indigenas, creacion del SIG. Resolucion 182 de 2016	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Conceptos Tecnicos	Número	4	Participacion en los Consejos Directivos de la ANT	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Documento de necesidades de informacion y concertacion con las entidades adscritas para datos en plataforma	Número	1	Definir necesidad de informacion de la ANT	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Documento de necesidades de informacion y concertacion con las entidades adscritas para datos en plataforma	Número	1	Definir necesidad de informacion de la ADR	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Documento de necesidades de informacion y concertacion con las entidades adscritas para datos en plataforma	Número	1	Definir necesidad de informacion de la ART	N/A	10/01/2018	28/12/2018
Documento de necesidades de informacion y concertacion con las entidades adscritas para datos en plataforma	Número	1	Definir necesidad de informacion de la URT	N/A	10/01/2018	28/12/2018

2.2.4.6 Bienes Públicos Rurales

DIRECCION DE BIENES PÚBLICOS RURALES
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Informe de seguimiento al proceso de entrega del apoyo a los Jovenes Rurales beneficiados para estudiar en carrera tecnica, tecnologica afines al desarrollo rural	Número	2	Realizar seguimiento al proceso de entrega del apoyo a jovenes rurales para que cursen estudios técnicos o tecnologicos afines al desarrollo rural	-	01/01/2018	31/12/2018
Eventos y foros para la difución del programa y asesoramiento de jóvenes.	Número	4	Encuentros presenciales con la comunidad educativa y actores territoriales	200.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Caracterización de las instituciones educativas rurales.	Número	4	Identificar y seleccionar instituciones educativas rurales para hacer visitas de recolección de información para la caracterización de las mismas.		01/01/2018	31/12/2018
Estrategias didácticas de aprendizaje y de transferencia de conocimiento para el sector agropecuario.	Número	1	Elaborar estrategia de transferencia de conocimiento para el sector desde la educación media y su articuilación con educación superior en la ruralidad.	84.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Piloto - Alianza Interinstitucional en materia de formación agropecuaria según la experiencia de información Francesa. Dotación de maquinaria, equipos y demás, que se requieran para la instrucción de programas agropecuarios.	Número	2	Puesta en marcha de programas de formación afines al sector agropecuario según el modelo de educación agropecuaria francesa. Dotación por programa académico definido	1.032.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Propuesta de instrumentos de politica de la educación edia rural, convalidación del moedlo frances (escuelas de formación de alternancia entre otros).	Número	1	Edentificar los instrumentos de educación del modelo mFrances aplicables al modelo Colombiano, en el marco del plan especial de educación rura - posconflicto.	84.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Dotación de maquinaria, equipos y demás, que se requieran para la instrucción de programas agropecuarios.	Número	1	Dotación por programa académico definido	800.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Viviendas Construidas o mejoradas bajo las condiciones de normas de sismoresistencia y saneamiento básico	Número		Transferir los recursos para construir o mejorar viviendas rurales de los subsidios de vivienda de interés social rural - VISR adjudicados y otorgados.	27.161.670.763	01/01/2018	31/12/2018
Viviendas Construidas o mejoradas bajo las condiciones de normas de sismoresistencia y saneamiento básico	Número	848	Realizar la adjudicación y otrogamiento de subsidios de vivienda de interés social rural - VISR	896.847.620	01/01/2018	31/12/2018
Viviendas Construidas o mejoradas bajo las condiciones de normas de sismoresistencia y saneamiento básico	Número	848	Construcción de Viviendas de Interés Social Rural, bajo condiciones de norma de sismoresistencia y saneamiento básico.	86.025.008	01/01/2018	31/12/2018
Viviendas Construidas o mejoradas bajo las condiciones de normas de sismoresistencia y saneamiento básico	Número		Realizar Seguimiento, Gestión, Divulgación y Capacitación para la adjudicación del Subsidio VISR.	134.551.936	01/01/2018	31/12/2018
Viviendas Construidas o mejoradas bajo las condiciones de normas de sismo resistencia y saneamiento básico a población víctima del desplazamiento	Número	3.475	Realizar la adjudicación y otrogamiento de subsidios de vivienda de interés social rural - VISR	167.795.005.456	01/01/2018	31/12/2018
Viviendas Construidas o mejoradas bajo las condiciones de normas de sismo resistencia y saneamiento básico a población víctima del desplazamiento	Número	3.475	Construcción de Viviendas de Interés Social Rural, bajo condiciones de norma de sismoresistencia y saneamiento básico.	963.364.428	01/01/2018	31/12/2018
Viviendas Construidas o mejoradas bajo las condiciones de normas de sismo resistencia y saneamiento básico a población víctima del desplazamiento	Número		Realizar Seguimiento, Gestión, Divulgación y Capacitación para la adjudicación del Subsidio VISR.	-	01/01/2018	31/12/2018
Subsidios de vivienda de interés social rural adjudicados a población víctima del desplazamiento	Número	3.475	Realizar la adjudicación y otrogamiento de subsidios de vivienda de interés social rural - VISR	5.540.401.124	01/01/2018	31/12/2018
Subsidios de vivienda de interés social rural adjudicados a población víctima del desplazamiento	Número		Realizar Seguimiento, Gestión, Divulgación y Capacitación para Adjudicación del Subsidio VISR.	1.177.445.412	01/01/2018	31/12/2018

2.2.4.7 Mujer Rural

DIRECCION MUJER RURAL
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha	Fecha Final
Documento preliminar de lineamientos de Política Pública Integral para la Mujer Rural	Número	1	Realizar talleres, foros, conversatorios para la formulación de la política pública.	303.200.000	01/01/2018	31/12/2018
Mujeres Rurales capacitadas	Número	200	Adelantar procesos de capacitación a las mujeres para generar conocimiento en temas de liderazgo, derechos, institucionalidad.	662.400.000	01/01/2018	31/12/2018
Documentos de lineamientos técnicos (Agendas territoriales formuladas)	Número	1	Identificar las brechas de genero en el acceso de las organizaciones de mujeres en la oferta institucional.	104.200.000	01/01/2018	31/12/2018
Ayuda memoria y/o acta de comtes de coordinación institucional realizados.	Número	2	Realización de Comités de coordinación interinstitucional para la fijación de estrategias transversales para la atención de la Mujer rural	86.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Diseño del Sistema de información para las Mujeres Rurales-SIMUR	Número	1	Documento con el diseño del Sistema de Información para las Mujeres Rurales SIMUR	N/A	01/01/2018	31/12/2018

2.2.2.8 Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Hogares con Planes de Negocio	Número	6.800	Implementación proyectos integrales de producción, transformación y/o poscosecha	$ 50.425.225.280,00	01/01/2018	31/12/2018
			Gerencia, Seguimiento, Supervisión, Interventoria	$ 8.000.000.000,00	01/01/2018	31/12/2018
			Formulación e implementación proyectos productivos dirigidos a población víctima	$ 12.000.000.000,00	01/01/2018	31/12/2018
			Desarrollar y cofinanciar iniciativas productivas a traves del proyecto Capacidades Empresariales	$ 25.000.000.000,00	01/01/2018	31/12/2018
Pobladores Rurales con Capacitación	Número	5.000	Implementación del Plan de Capacitación a Pobladores Rurales en habilidades blandas, capacitación laboral y educación financiera	$ 20.000.000.000,00	01/01/2018	31/12/2018
Estudios regionales de focalización y caracterización	Número	1	Focalización de y Caracterización de territorios	$ 2.500.000.000,00	01/01/2018	31/12/2018
Portafolio de Proyectos para la ejecución de Programas de Desarrollo Integral con Enfoque Territorial	Número	1	Formulación y conformación de Portafolio de proyectos Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial	$ 2.500.000.000,00	01/01/2018	31/12/2018
Plan de Gestión del Conocimiento	Número	1	Divulgación de la Política Proyecto	$ 7.000.000.000,00	01/01/2018	31/12/2018
Asociaciones apoyadas	Número	178	Prestar servicios de apoyo para la conformación y/o fortalecimiento de asociaciones	$ 20.000.000.000,00	01/01/2018	31/12/2018
Estudios de Preinversión	Número	100	Consultoría de servicios de gestión	$ 11.645.962.604,00	01/01/2018	31/12/2018
			Evaluación de perfiles de alianzas	$ 321.452.472,00	01/01/2018	31/12/2018
			Elaboración de estudios de preinversión	$ 1.381.448.640,00	01/01/2018	31/12/2018
Alianzas Productivas	Número	95	Financiación de alianzas productivas viables	$ 39.102.000.000,00	01/01/2018	31/12/2018
			Desarrollo de estrategias de apoyo a las alianzas implementadas	$ 4.568.292.131,00	01/01/2018	31/12/2018
Proyecto nacional	Número	2	Gerencia del Proyecto	$ 3.211.233.571,00	01/01/2018	31/12/2018
			seguimiento y monitoreo del Proyecto	$ 912.359.286,00	01/01/2018	31/12/2018
			Gestión financiera del Proyecto	$ 592.865.210,00	01/01/2018	31/12/2018

2.2.5 Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

El proceso para la programación y gestión del presupuesto de funcionamiento e inversión, está sujeto a la normatividad que rige la materia, contenida en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional Decreto 111 de 1996, Decreto No. 2844 de 2010, que reglamenta normas orgánicas del presupuesto y del plan nacional de desarrollo, y el Decreto No. 1065 de 2015, único reglamentario del sector hacienda, y adicionalmente se sujeta a los manuales e instructivos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación.

En cuanto al presupuesto de inversión, cada una de las áreas misionales deben elaborar el documento técnico donde se describen las acciones que se requieren realizar en la vigencia siguiente a la cual se está realizando la programación, en cuyo documento se debe establecer productos a obtener, actividades a ejecutar para la consecución de cada producto, desagregación y sustentación de los costos requeridos, cronograma de ejecución de actividades, entre otros aspectos que permitan sustentar el requerimiento del presupuesto.

La priorización de la inversión y mejor uso de los recursos se sustenta en la viabilidad de aquellos proyectos que generen mayor impacto económico y social para la población, de acuerdo con las funciones misionales de la Entidad.

Todos los requerimientos de inversión que son viabilizados por el área técnica respectiva, y luego ser priorizadas por la alta dirección y comités sectoriales, se elabora el documento que compone el Anteproyecto de Presupuesto de Inversión, el cual posteriormente es consolidado con los requerimientos de presupuesto de funcionamiento, para su posterior presentación al Congreso de la República para su aprobación, con los ajustes que se consideren en el proceso de aprobación.

El presupuesto de funcionamiento se prioriza teniendo en cuenta los requerimientos para el funcionamiento misional de la Entidad, y las metas de austeridad del gasto.

En consonancia con la programación presupuestal de la entidad, en concordancia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, se establecen los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que la planeación estratégica debe ser presupuestalmente viable y sostenible.

2.3 Dimensión de Gestión de Valores para Resultados

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación de la Entidad, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, se debe mirar los aspectos más importantes que debe atenderse para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal.

2.3.1 Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

La Política de Racionalización de Trámites implementada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la Entidad, por lo cual se han venido implementando acciones administrativas y tecnológicas que permitan simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.

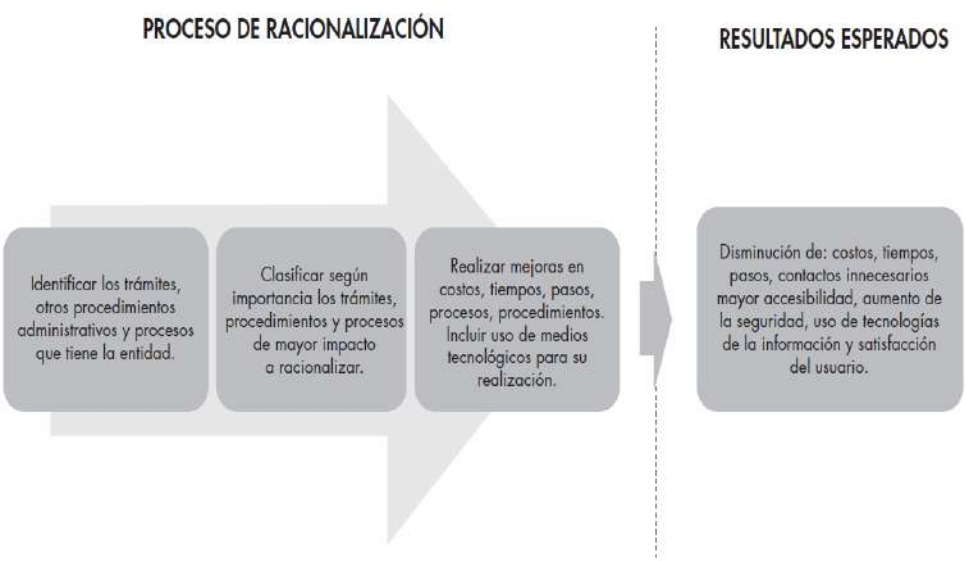

Estas acciones implementadas por el MADR están encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros medios.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha venido trabajando en la mejora continua en la prestación de los servicios mediante la modernización y el aumento de la eficiencia y eficacia de sus procesos y procedimientos.

2.3.2 Política Gobierno Digital

El Objetivo general del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI MINAGRICULTURA es Proporcionar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, un Plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's, para el periodo 2017 - 2020, que permita coordinar y repotenciar actividades en el marco de las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para contribuir con el logro de la misión y visión institucional.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones llamado “PETI” permite alinear las iniciativas institucionales de TIC a nivel nacional y local en el MINAGRICULTURA y el sector de agricultura y detallar cómo éstas llegarán a ser un factor estratégico para apoyar el despliegue de la política sectorial.

TIC para la gestión

Para el eje temático de TIC para la gestión, se desarrollan ejercicios de arquitectura empresarial anuales; se define un plan de acción que permita la adopción y el cumplimiento de los lineamientos del Marco de referencia de arquitectura empresarial de MinTIC. A continuación, se resume como se desarrolla cada dominio del Marco:

Estrategia TI

Se define un Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI), por medio del cual se define la estrategia TI para un periodo determinado de tiempo (3-4 años), esta estrategia TI busca apoyar las

estrategias definidas en la entidad; de igual manera, se plantean anualmente ejercicios de arquitectura empresarial, apropiando los lineamientos definidos en le Marco de arquitectura empresarial definido por MinTIC. De acuerdo con los cambios propuestos a través de la arquitectura empresarial y definidos en el PETI, se actualiza (de ser necesario) el Catálogo de servicios TI.

Gobierno TI

Se tiene definido el esquema de gobierno de TI, que cuenta con la descripción de la estructura organizacional del Ministerio y de la Oficina TIC, con roles y responsabilidades, estructura de decisiones, políticas y procesos TI, capacidades de TI y criterios de adopción de compras para TI. Se encuentra estructurada una oficina para la gestión de proyectos TI, que busca la adecuada gestión y direccionamiento de los proyectos que involucra TI.

Información

Para este dominio se encuentran definidos el documento de Gobierno de datos y el plan de calidad de datos, como parte de la planeación y gobierno de los componentes de información. Los componentes de información existentes y los que se van creando, se van registrando en el Catálogo de componentes de información, en este catálogo se registran: información, datos, flujos de información, servicios de información y análisis de Servicios de información vs Información vs Datos. Se encuentra definida la arquitectura de información del Ministerio, donde se especifican: proyectos relacionados con información, modelo conceptual de datos, catálogo de datos abiertos, catálogo de metadatos, catálogo de datos maestros, información georreferenciada, mapa de intercambio de información, etc. Se encuentra definido y se actualiza periódicamente el catálogo de activos de información.

Sistemas de información

Se encuentra definida la arquitectura de sistemas de información del Ministerio, donde se puede identificar una vista general de los sistemas de información, el catálogo de sistemas de información, el diagrama de interoperabilidad, y el catálogo de servicios de interoperabilidad. Se encuentra definida una Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información, con todas las plantillas necesarias para soportar la metodología; también se definido la arquitectura de referencia para el desarrollo de los sistemas de información

Servicios tecnológicos

En la arquitectura de servicios tecnológicos se tiene definido: catálogo de servicios tecnológicos, elementos para el intercambio de información, catálogo de servidores, virtualización, bases de datos, almacenamiento y Respaldo de la información, plataforma de aplicaciones Microsoft Sharepoint, plataforma de correo electrónico y comunicaciones unificadas, topología de la red, diagramas de ubicación, seguridad informática, centro de datos, arquitectura en la nube, tecnología verde. Se definen y actualizan periódicamente, los planes de capacidad, continuidad y disponibilidad.

Uso y apropiación

Es encuentra formulada la estrategia de uso y apropiación de TI, que se implementa para cada proyecto Ti que se vaya desarrollando, alineada con el plan de gestión del cambio para TI, de acuerdo con una evaluación preliminar, cada proyecto es priorizado y se definen las estrategias de uso y

apropiación a implementar; adicionalmente se definen indicadores para medir el uso y apropiación y planes de formación TIC anuales.

Capacidades institucionales

Se encuentra definido en el documento de arquitectura de servicios tecnológicos un ítem que resume las estrategias de tecnología verde: equipos de TI verdes, virtualización, condiciones ambientales, una política de cero papel, programa para la disposición de residuos electrónicos. Se encuentran definidos los procedimientos y políticas para la gestión de documentos electrónicos, de acuerdo a la normativa vigente.

2.3.3 Política de Seguridad Digital:

A partir del año 2015 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene adelantando la implementación del Subsistema de Gestión de seguridad de la información como como componente fundamental de su sistema de integrado de gestión, durante los años 2016 y 2017 los resultados de las fases de planificación e implementación del ciclo PDCA permitieron cumplir con las metas del decreto 1078 de 2015, Reglamento Único del sector TIC. Para la vigencia 2018 se busca integrar el sistema totalmente al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) según lo describe el decreto 1499 de 2017.

Complementariamente al objetivo de lograr la integración con el MIPG, el aumento de los tipos y fortaleza de amenazas informáticas obligan al Ministerio a fortalecer sus controles de seguridad y en este aspecto el factor humano, su capacitación y sensibilización en materia de protección de la seguridad digital son aspectos claves que se están incorporados en los planes de gestión de seguridad para el año 2018.

2.3.4 Plan de Acción Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Incluir en el sistema de información sectorial nuevos hilos de información	Número	10	Sistema de Información Sectorial	-	01/04/2018	31/12/2018
Mantenimientos realizados a los sistemas de información	Porcentaje	100	Evolución de los Sistemas de Información	-	01/01/2018	31/12/2018
Sistema de Gestión de Seguridad, apto para certificación ISO 27001	Porcentaje	100	Gestión de Seguridad de la Información	-	01/01/2018	31/12/2018
Realizar contratos de prestación de servicios para el fortalecimiento de la oficina Tic	Número	10	Construcción de Estructura de Gobierno de TI Sectorial		01/01/2018	31/12/2018
Cumplimiento de la Estrategia de Gobierno Digital de acuerdo a los lineamientos de Mintic	Porcentaje	100	Cumplir con las metas definidas para Gobierno Idigital para la vigencia 2018		01/01/2018	31/12/2018
Cumplimiento en el desarrollo de los proyectos enmarcados en el Plan Estrategico de Tecnologias PETI	Porcentaje	100	Medir el cumplimiento en la implementación del plan estratégico de tecnologías de la información establecido para el Ministerio para 2018	-	01/04/2018	31/12/2018
Actualización de la plataforma tecnologica y/o servicios tecnologicos	Número	30	Ejecución de los cambios programados		01/01/2018	31/12/2018
Activación de servicios tecnologicos a usuarios nuevos	Porcentaje	100	Entrega de servicios tecnologicos a usuarios nuevos		01/01/2018	31/01/2018

2.3.5 Defensa jurídica:

El alcance de las políticas de defensa judicial de la Entidad va desde la notificación de la demanda o solicitud de inicio del proceso, pasando por el otorgamiento del poder para iniciar o contestar una demanda, incluyendo la etapa de conciliación prejudicial, cuando sea necesario, hasta la terminación del proceso ante la autoridad competente. En los procesos ejecutivos inicia con la notificación del auto que libra mandamiento ejecutivo y finaliza con el auto de terminación y archivo del proceso.

Los procesos deben garantizar el patrimonio y la autonomía de la Entidad, y sus intereses para la comunidad, de tal modo que al recibir la Entidad la notificación de una demanda, se otorga poder a un abogado de la Oficina Asesora Jurídica o a la firma contratista que represente al Ministerio, para que adelante las actuaciones pertinentes.

En caso de ser el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el demandante, se otorga poder a un abogado de la Oficina Asesora Jurídica, o a la firma contratista que represente al Ministerio, para

que adelante las actuaciones correspondientes. Previo a ello se presenta, en caso de ser necesario, el caso ante el Comité de Conciliación del Ministerio.

Casi siempre se cuenta con el acompañamiento y representación de una firma de litigio con cierta trayectoria y reconocimiento, con el fin de dar a la Entidad ciertas garantías de defensa jurídica para la Entidad.

Una vez iniciado el proceso correspondiente, se adelanta dentro de los términos legales, todas las actuaciones necesarias para proteger los intereses del Ministerio hasta la culminación del proceso, incluyendo además el registro de la información en la base de datos que para tal efecto lleve el Ministerio.

2.3.6 Plan de Acción Oficina Asesora Jurídica

OFICINA ASESORA JURIDICA
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Proyecto de resoluciones y decretos analizados y conceptuados.	Número	12	Analizar y avalar la constitucionalidad y coherencia con el ordenamiento juridico vigente de las iniciativas legislativas relacionas con MADR.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Asesoramiento para la interpretacion y analisis de las normas del sector.	Número	12	Asistir a reuniones, con el fin de asesorar al Ministro y demas Directivas en la interpretacion y Analisis de las normas del Sector.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Conceptos Analizados y proyectados para firma del Ministro o Jefe de la Oficina Asesora Juridica	Número	12	Analizar y proyectar las respuestas a las consultas que le indiquen.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Procesos Atendidos Oportunamente	Número	12	Realizar Oportunamente los Actos correspondientes a la funcion de Representacion Judicial y Extrajudicial del MADR	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Procesos Atendidos Oportunamente	Número	12	Atender Oportunamente los actos relacionados con los procesos Administrativos de Cobro Coactivo	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Fallos con Actos Administrativos de cumplimiento	Número	12	realizar oportunamente las liquidaciones correspondientes y proyectar los Actos Administrativos necesarios para el cumplimiento y/o pago de sentencias y conciliaciones.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Casos radicados ante el MADR y llevados ante el Comité de Conciliacion	Número	12	llevar al Comité de Conciliacion MADR, todos los casos radicados con el fin de que indiquen las acciones a seguir	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Control a las actividades de colaboracion, seguimiento y apoyo que corresponda a la O.A.J de Ministerio en materia de atencion, asistencia y reparacion integral a las victimas de conflicto armado interno.	Número	12	Dar tramite oportuno a todas las actividades relacionadas con la atencion, asistencia y reparacion integral a las victimas de conflicto armado interno.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Procesos de Tutela Atendidos Oportunamente	Número	12	Realizar oportunamente las actividades al tramite de acciones de tutela en los que forme parte el MADR.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Seguimiento a la empresas del Fondo Emprender, Fondos Ganaderos y Centrales de Abasto Activas y en Liquidacion en las que el MADR posee participacion accionaria.	Número	6	Efectuar un seguimiento a las empresas del Fondo Emprender, Fondos Ganaderos y Centrales de Abasto Activas y en Liquidacion en las que el MADR posee participacion accionaria	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Eficacia en la atencion, expedicion y cancelacion de personerias Juridicas	Número	12	Seguimiento y control a las solicitudes de reconocimiento y cancelacion de personeria Juridica.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
eficacia en la expedicion de conceptos, derechos de peticion, solicitud de copias y atencion a los usuarios.	Número	12	Seguimiento, control y eficacia a la expedicion de conceptos, derechos de peticion, solicitud de copias y atencion a los usuarios.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Procesos de posible incumplimiento adelantado por la Oficina Asesora Juridica.	Número	12	seguimiento y control a los procesos de incumplimiento contractual, (convenios CIF).	N/A	01/01/2018	31/12/2018
cumplimiento de las normas del Sistema Integrado de Gestion implementado por el MADR.	Número	2	realizar todas las actividades concernientes al menejo del sistema integrado de Gestion.	N/A	01/01/2018	31/12/2018

2.3.7 Política de Servicio al Ciudadano

Dentro de las políticas de atención al ciudadano establecida por la Entidad, se resalta la de promover los mecanismos, canales de atención y escenarios de atención, como herramienta para facilitar el conocimiento y estimular la toma de conciencia para la protección de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, frente a la gestión pública de la Entidad; así mismo definir los elementos, conceptos y herramientas básicas para fortalecer cultura de rendición de cuentas.

Las políticas establecidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la atención al ciudadano tiene los siguientes propósitos:

- Garantizarle al ciudadano un trato digno y respetuoso.
- Proporcionarle una información clara, oportuna y veraz.
- Hacerle conocer, salvo expresa reserva legal o constitucional, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.
- Brindar atención especial y preferente, si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, o adultos mayores, personas en condición de víctimas y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta, de acuerdo con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.
- Recibir peticiones verbales o escritas por cualquier canal de atención habilitado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Brindar información y orientación a cerca de los diferentes servicios y programas ofertados por el Ministerio.

En el desarrollo de los programas y proyectos que implementa el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es deber y responsabilidad de los beneficiarios hacer uso adecuado de los recursos públicos que se le asignen, garantizando la transparencia en las inversiones y suministrando información veraz y oportuna sobre la ejecución de los mismos. Esto permite que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumpla con su misión y pueda rendir informes reales sobre su gestión.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de sus medios electrónicos y estrategias de comunicación, busca garantizar el ejercicio de los ciudadanos a través de los distintos mecanismos establecidos por ley para la participación ciudadana y el control de los actos del estado.

En la página web https://www.minagricultura.gov.co/,el ciudadano puede encontrar espacios y herramientas para obtener información sobre la entidad, la gestión misional y para ejercer sus derechos, como se puede apreciar en esta imagen:

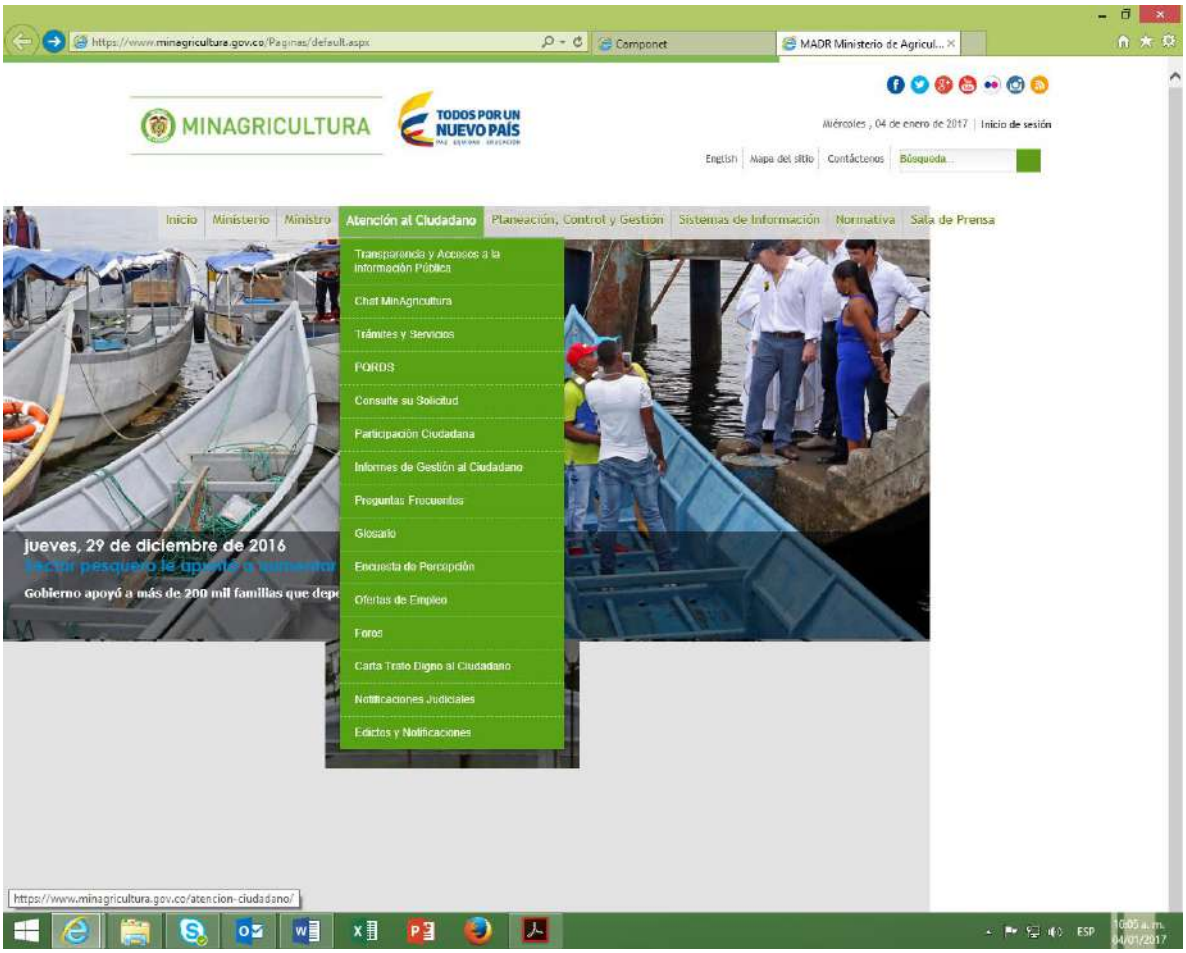

En el menú superior de la página se encuentra la sección: Atención al Ciudadano que se despliega y permite conocer:

- Transparencia y accesos a la información pública
- Chat Minagricultura
- Trámites y servicios
- PQRDS
- Consulte su solicitud
- Participación
- Informes de gestión al ciudadano
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Encuesta de percepción
- Oferta de empleo
- Foros
- Carta trato digno al ciudadano
- Notificaciones judiciales
- Edictos y notificaciones

Mecanismos Legales de Participación Ciudadana

Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias, Solicitudes de Información

- Derecho de Petición: Toda persona presentar en forma verbal o escrita, solicitudes respetuosas ante las autoridades u organizaciones privadas que prestan un servicio público, para obtener una pronta resolución a un asunto, bien sea de interés general o particular (Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia). Las entidades están obligadas a responder a las peticiones. La no atención al Derecho de Petición por parte de las autoridades o particulares encargados del servicio público, puede conducir a que este derecho sea tutelado. El término para responder es de 15 días hábiles.

- Solicitud de Información: Cuando los ciudadanos solicitan a las autoridades que den a conocer las acciones realizadas frente a un caso específico, entreguen información general sobre la entidad, expidan copias o faciliten el acceso a documentación que reposa en la entidad, el término para responder es de 10 días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud. Si lo solicitado requiere búsqueda de documentos, la entidad correspondiente debe informar al peticionario la imposibilidad de dar respuesta en el término establecido, explicando los motivos y estableciendo una fecha de respuesta en un término no mayor a 3 meses.

- Queja: Cuando un ciudadano pone en conocimiento de las autoridades respectivas, las conductas irregulares de los funcionarios o de los particulares a quienes se les ha atribuido o adjudicado la prestación un servicio público.

- Reclamo: Cuando un ciudadano exige a las autoridades competentes la solución a un hecho del cual no se obtuvo respuesta satisfactoria o por considerar que la prestación del servicio fue deficiente.

- Sugerencia: Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

- Denuncia: Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético-profesional. Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades

Acción de Tutela: Mecanismo que ejerce el ciudadano ante un juez para la protección inmediata de sus derechos. Toda persona tiene derecho a interponer una acción de tutela para reclamar ante los jueces en todo momento y lugar la protección inmediata de sus derechos constitucionales que resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de particulares. (Art. 86 de la Constitución Política de Colombia - CPC). Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial y en ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución. Este derecho está reglamentado por los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000.

Acción de Cumplimiento: Recurso popular mediante el cual una persona natural o jurídica puede acudir ante la autoridad competente (legislativa, administrativa, judicial u organismo de control) para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o acto administrativo (Art. 87 de la CPC, reglamentado mediante la Ley 393 de 1997).

Acciones Populares y de Grupo: Mecanismo por medio del cual toda persona puede acudir ante una autoridad judicial para proteger y defender los intereses colectivos, garantizando los derechos relacionados con el patrimonio público, el medio ambiente, el trabajo, entre otros, y así evitar el daño contingente, cesar el peligro, amenaza o vulneración, o de ser posible restituir las cosas a su estado anterior (Art. 88 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado mediante la Ley 427 de 1998).

Algunos de los derechos colectivos, son:

- Derecho al ambiente sano
- Derecho a la moralidad administrativa
- Derecho al acceso a los servicios públicos
- Derecho al aprovechamiento de los recursos naturales
- Derecho a la utilización y defensa de los bienes de uso público
- Derecho a la defensa del patrimonio público
- Derecho a la defensa del patrimonio cultural de la nación
- Derecho a la seguridad y salubridad pública.

Habeas Data: Mecanismo de defensa judicial que tiene todo ciudadano para defender el derecho al buen nombre e imagen, al permitírsele conocer, actualizar y rectificar la información que sobre él se registre en bancos de datos y archivos de entidades públicas y privadas.

En la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el Ciudadano puede interponer una petición, queja, reclamo, denuncia, o solicitud de información, mediante el registro de su solicitud.

https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/PQRDS.aspx

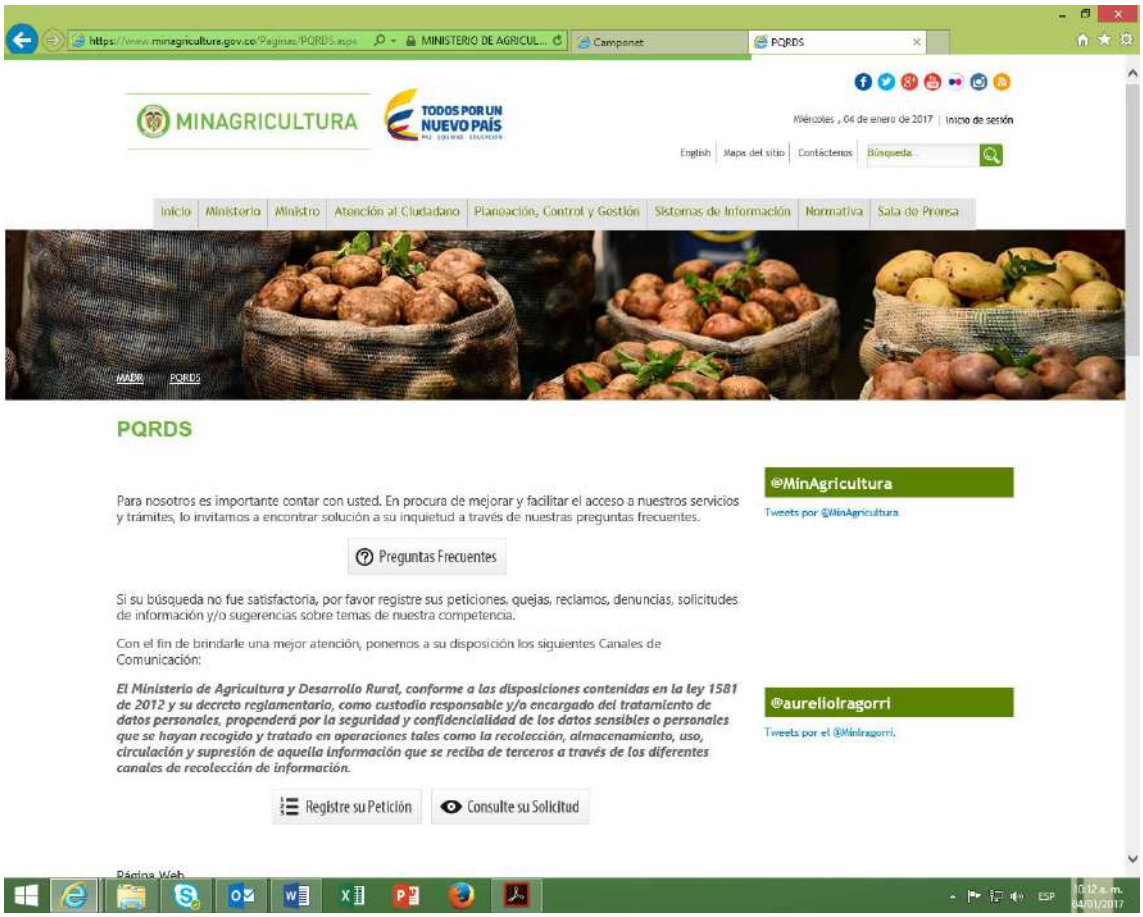

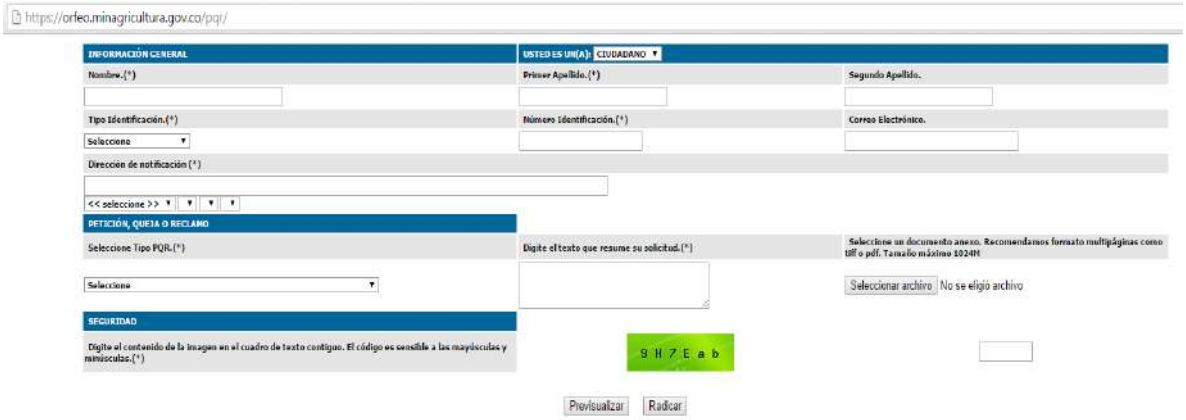

Consulte su Solicitud

En esta sección el Ciudadano puede consultar, en línea, el estado de su solicitud, ingresando el número de radicación.

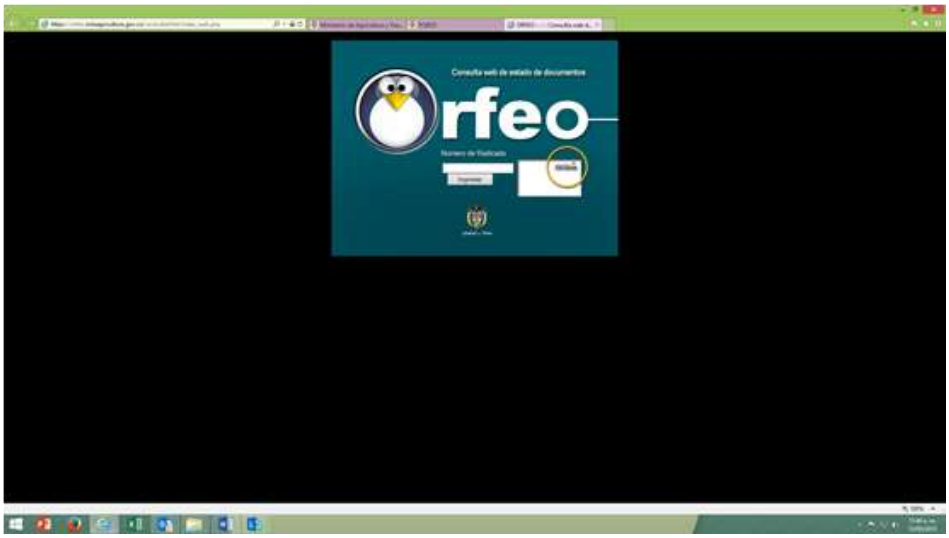

Canales de Atención

CANAL DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN
Atención Presencial	La Oficina de Atención al ciudadano, ofrece orientación general de los diferentes servicios que ofrece el Ministerio. La oficina se encuentra ubicada en la carrera 8 No.12b-31 piso 5 en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Para la recepción de correspondencia, los ciudadanos pueden radicar sus trámites, en forma física en la carrera 8 No 12B-31 piso 5 en el horario de 8:00 a.m. a. 4:00 p.m.

Atención Telefónica	Línea gratuita nacional 018000 - 510050 horario de atención lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Página web www.minagricultura.gov.co	A través del link servicios de información al ciudadano, se pueden formular sus peticiones, quejas y reclamos y consultar el estado de su requerimiento las 24 horas del día.
Redes sociales	Twiter: @MinAgricultura Facebook: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Chat Interactivo	A través de la página web. Horario de atención lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Página web

La página web del Ministerio, https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/default.aspx , en su menú principal permite consultar la información sobre la gestión administrativa y misional; los servicios para atención al ciudadano.

Adicionalmente se cuenta con la sección sala de prensa, donde la ciudadanía puede consultar noticias, fotos, videos y audios en los que el Ministro y demás miembros de su equipo, dialogan con productores, gremios, entidades territoriales, entre otros, sobre las políticas y programas del sector agropecuario.

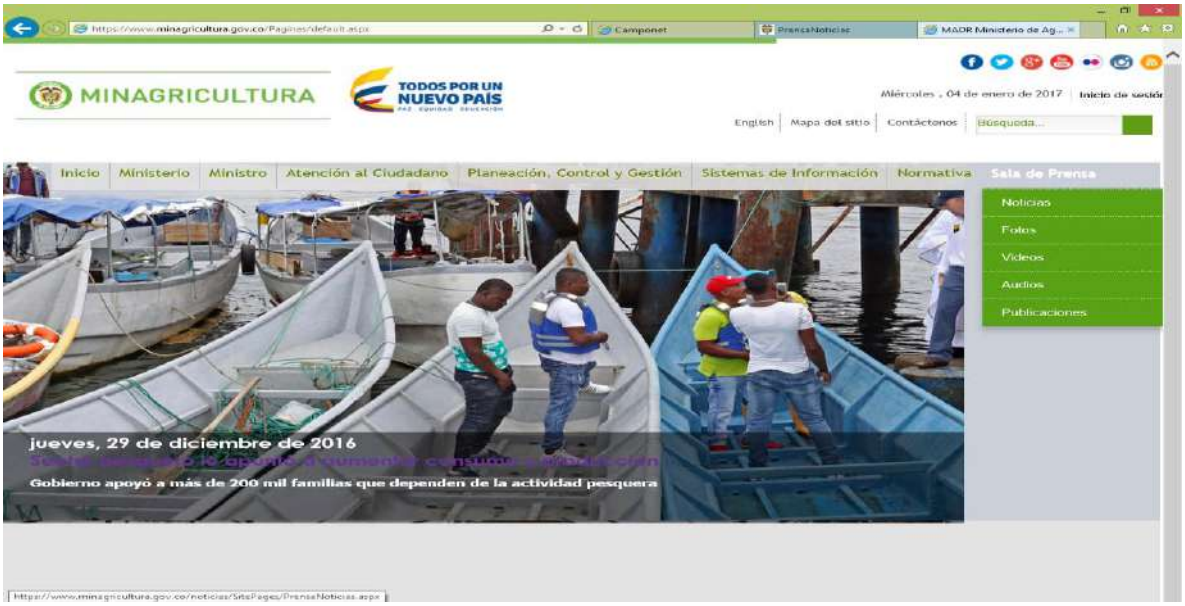

2.3.8 Plan de Acción Grupo de Atención al Ciudadano

GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Informe de seguimiento de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información	Número	4	Generar trimestralmente los reportes estadísticos por dependencia de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias y Solicitudes de información a través del Sistema Documental Orfeo		01/01/2018	31/12/2018
Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información con respuesta oportuna	Porcentaje	100	Analizar los resultados de los reportes estadísticos por dependencia de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias Solicitudes de Información y elaborar el informe del periodo correspondiente		01/01/2018	31/12/2018
Ciudadanos con atencción	Porcentaje	100	Atender presencialmente a los ciudadanos que requieren información sobre los trámites y servicios del Ministerio		01/01/2018	31/12/2018
Implementación nuevo canal de atención (mensaje de texto)	Número	1	Coordinar con la Oficina de TIC y Agronet, la definicón del canal (mensaje de texto)		01/01/2018	31/12/2018
Llamadas telefónicas de ciudadanos atendidas	Porcentaje	100	Hacer seguimiento y supervisión a la atención de los ciudadanos a través de la línea gratuita y chat interactivo		01/01/2018	31/12/2018
Chat de ciudadanos atendidos	Número	4	Hacer seguimiento a la atención de los ciudadanos a través de la línea gratuita y chat interactivo		01/01/2018	31/12/2018
Informe Encuesta de Satisfacción al Cliente	Número	1	Revisar con los procesos Misionales la metodologia de la Encuesta de Satisfacción y la manera de aplicarla, teniendo en cuenta que esta actividad se realizaba de acuerdo a lo establecido en la Norma Tecnica NTCGP: 1000:2009 Norma que fue derogada por el Decreto 1499 de 2017 Implementación del Modelo de Planeación y Gestión.		01/05/2018	30/06/2018
Formulación Estrategia Racionalización de Trámite - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Número	1	Coordinar la gestión y racionalización de los trámites identificados en el Ministerio en conjunto con los responsables de los procesos y la Oficina TIC. Revisar con las dependencias misionales los OPAS procedimientos administrativos que se puedan inscribir en el SUIT		01/01/2018	30/11/2018
Capacitación al interior del proceso sobre el nuevo Módelo de Planeación y Gestión	Número	1	A partir de los resultados del FURAG II sobre el componente servicio al ciudadano realizar diagnóstico y plan de trabajo para la implementación del Modelo de Planeación y Gestión		01/01/2018	30/04/2018
Documentos actualizados del proceso que cumpla con los lineamientos del nuevo Modelo de Planeación y Gestión	Número	1	Revisar y ajustar los documentos del Proceso Atención al Ciudadano con los nuevos componentes del Modelo de Planeación y Gestión		01/05/2018	31/07/2018
Informe de seguimiento y evaluación del nuevo Modelo de Planeación y Gestión	Porcentaje	100	Realizar seguimiento al componente de servicio al ciudadano de acuerdo a lo establecido en Modelo de Planeación y Gestión		01/08/2018	31/10/2018
Divulgaciones utilizando las herramientas tecnologicas (Foros, servicios de Agronet o chat)	Número	2	Coordinar con Agronet y las dependencias misionales las divulgaciones a través de foros o servicios tecnologicos sobre temas de interes para los ciudadanos		01/01/2018	31/12/2018
Divilgaciones publicadas en los diferentes medios de comunicación interna y externa	Número	3	Coordinar con el Grupo de Prensa y Comunicaciones las divulgaciones sobre los canales de atención y protocolos de atención al ciudadano		01/01/2018	30/09/2018

2.3.9 Política para la Participación ciudadana en la gestión pública

2.3.9.1 Vigilancia y Control de la Gestión Pública

Los ciudadanos de manera individual o colectiva, pueden participar en la vigilancia de los actos de la administración pública, desde la toma de decisiones en el proceso de planeación, hasta el control en la prestación de los servicios y ejecución de los recursos de inversión del Estado. Así mismo, las entidades pueden realizar las acciones necesarias que les permita involucrar a la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión (Art. 32 de la Ley 489 de 1998). Para el logro de lo anterior, se cuenta con los siguientes mecanismos:

Audiencias Públicas: Se convocan cuando la administración lo estime conveniente y oportuno, en ellas se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de una entidad, especialmente cuando medie la afectación de derechos o intereses colectivos. Sirve como mecanismo de control preventivo de la gestión pública, dado que propicia la concertación directa entre la entidad y los particulares o comunidades, bien sea para dar soluciones o adoptar correctivos.

Veeduría Ciudadana: Mecanismo que le permite a los ciudadanos, de manera organizada, ejercer vigilancia sobre el proceso y los resultados de la gestión pública (autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas, o entidades privadas que presten un servicio público). (Reglamentada en la Ley 850 de 2003).

Cabildo Abierto: Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales y de las juntas administradoras locales (JAL), para que los habitantes puedan participar en la discusión de los asuntos de interés para la comunidad. (Reglamentado por el artículo 9 de la Ley 134 de 1994).

Iniciativa Popular: Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de normas (ley, ordenanza, acuerdo o resolución) y de acto legislativo ante las corporaciones competentes (nacional o territorial), según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente. (Estipulado en el artículo 2 de la Ley 134 de 1994).

Referendo: Es la convocatoria que se hace a los ciudadano para que aprueben o rechacen un proyecto de norma jurídica o deroguen una norma ya vigente. (Previsto en el artículo 103 de la Constitución y en la Ley 134 de 1994).

El voto: Es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual que el pueblo puede ejercer el derecho al sufragio. El voto es, ante todo, un acto personal y de voluntad política; además, es un derecho y un deber de todos los ciudadanos. (Estipulado en la Ley 134 de 1994).

Plebiscito: Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo. (Previsto en el artículo 7 de la Ley 134 de 1994).

La Consulta Popular: Es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el

Presidente de la República, el Gobernador o el Alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto. (Estipulada en la Ley 134 de 1994).

La Revocatoria del Mandato: Es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde. (Estipulada en la Ley 134 de 1994).

La Iniciativa Legislativa: Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyecto de acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de ordenanza ante las asambleas departamentales, de acuerdo ante los concejos municipales o distritales y de resolución ante las juntas administradoras locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente. (Estipulada en el artículo 2 de la Ley 134 de 1994).

Plan de Acción 2018 servicio al ciudadano

Escenarios para democratizar la participación ciudadana

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana es un conjunto de mecanismos que impulsan el desarrollo y la democracia participativa a través de la integración de la sociedad a las actividades desarrolladas por las Entidades Públicas; estos mecanismos permiten que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública.

Rendición de Cuentas

La Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), Art. 78, como parte de la democratización de la administración pública y en el Documento CONPES 3654 de 2010 "POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS", señalan la obligatoriedad de todos los organismos de la administración pública de desarrollar su gestión conforme a los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Este proceso es permanente, exige organizar varias acciones de encuentro y comunicación presenciales y no presenciales que garanticen la información, el dialogo, y la deliberación con los ciudadanos, estas acciones pueden ser:

- Reuniones zonales
- Foros de discusión por proyectos, temas o servicios
- Mesas de trabajo temáticas
- Boletines virtuales o publicados
- Programas radiales o de televisión comunitarios o nacionales
- Ferias de la gestión, en las cuales se expongan resultados de los planes y servicios
- Periódicos murales o carteleras didácticas
- Noticias en prensa local o nacional
- Interacción en línea a través de varios mecanismos como chat, videoclips, diapositivas, foros, blogs
- Audiencias públicas para cerrar el proceso con los resultados de una vigencia anual

Elementos de la Rendición de Cuentas

- Información: Generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de las metas misionales y las asociadas al Plan Nacional de Desarrollo.

- Diálogo: Es aquella práctica en que el Ministerio, después de entregar la información, da explicaciones y justificaciones o responde las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (presenciales, segmentados o focalizados o virtuales).

- Incentivo: Son aquellas acciones que refuerzan al interior el comportamiento de los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Los incentivos están orientados a motivar la realización del proceso de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos instituciones para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realiza la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas cada año, con el fin de dar cuenta sobre su gestión, en un espacio de interlocución directa con la ciudadanía y sus clientes internos, externos y partes interesadas. Esta una de las acciones para la rendición de cuentas.

Etapas para la realización de la Audiencia Pública:

Planeación del Proceso

La realización de la Audiencia Pública se debe planear con suficiente tiempo, con el propósito de garantizar el flujo de información en forma oportuna, la interlocución y la participación de la ciudadanía a través de grupos organizados.

Alistamiento institucional

Es necesario que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se organice internamente, para ello se debe conformar un grupo interno de apoyo que se encargue de definir y liderar el plan de acción para la rendición de cuentas. Este grupo está conformado por las siguientes áreas:

Oficina de Planeación y Prospectiva
Oficina de Comunicaciones
Oficina de las Tics
Oficina de Control Interno
Grupo Atención al Ciudadano
Grupo de Sistema Integrado de Gestión
Secretaría General

El Grupo es liderado por el Jefe de Planeación. Cada área debe aportar a la organización y ejecución de la rendición de cuentas de acuerdo con sus funciones y responsabilidades instituciones.

El alistamiento incluye las siguientes acciones:

- Organizar la información teniendo en cuenta los temas o contenidos relevantes.

- Diseñar la estrategia de comunicación, para garantizar la interlocución de doble vía con la ciudadanía durante todo el proceso.
- Elaborar el plan de acción con las actividades, recursos y responsables.

Sensibilizar a los servidores de la Entidad

Todo el personal de la entidad debe recibir información y capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas. Cómo funciona, cuales son los límites, alcances, las herramientas y mecanismos para facilitar su implementación.

Promover la participación de organizaciones

- Identifique y organice una base de datos de los representantes de organizaciones sociales, gremiales, academia, medios de comunicación, entidades estatales, veedurías, órganos de control y otros grupos de interés.
- Elabore un directorio en la página web, con este registro en la sección de Planeación, Gestión y Control.
- Adelante campaña publicitaria con cuñas radiales y eslogan sobre el derecho a participar en la rendición de cuentas.
- Prepare a través de talleres, charlas o documentos a organizaciones sobre los alcances de la rendición de cuentas.

Interactúe con la ciudadanía antes de la audiencia pública

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe organizar diversos momentos durante el año para suministrar información sobre la gestión y dialogar con la ciudadanía a través de medios de comunicación y espacios de encuentro.

Para lograr esta interacción, hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Realice un inventario de quejas y reclamos presentados por los ciudadanos.
- Comunicar a los ciudadanos el plan de acción institucional, los seguimientos y las dificultades que se hayan presentado como las acciones de mejora, así el ciudadano podrá participar con mayor interés en la rendición de cuentas.

Preparación del informe para la audiencia final

La Oficina de Planeación y Prospectiva, recopilará la información de los contenidos para la rendición de cuentas y elaborará el informe de gestión que se presentará en la audiencia pública y se publicará en la página web del Ministerio por lo menos 30 días antes de la fecha de la realización de la audiencia.

La Oficina de Comunicaciones y Prensa realizará la estrategia de comunicaciones, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía en forma oportuna y comprensible el informe de rendición de cuentas, como también preparará la logística para la realización de la audiencia entre ellas:

- Realizar las invitaciones personales y generales a: Organizaciones sociales para que participen (depende de su capacidad de gestión y tamaño del evento)

- Invitar los órganos de control internos y externos (ellos deben tener un espacio dentro del evento)
- Invitar expertos en los diferentes temas que desarrolle, que permitan generar un dialogo técnico y balanceado sobre la gestión
- Invitar a DAFP, organismos internacionales, academia y sector político que puedan obtener o dar una mirada diferente sobre el proceso

El Ministerio activará los canales de atención establecidos, para que los ciudadanos inscriban sus propuestas o necesidades de intervención para participar en la audiencia, para lo cual el Grupo Atención al Ciudadano recopilará la información que llegue a través de los canales de atención.

Realización de la Audiencia

La Audiencia Pública debe estar precedida por el Ministro, acompañado de los Viceministros, Secretaria General, Directores Técnicos del Ministerio, el Jefe de Planeación y Prospectiva, como también de los Presidentes y Gerentes de las Entidades Adscritas y Vinculadas.

Dentro de la Audiencia se debe tener en cuenta los siguientes contenidos:

- Productos y servicios ofrecidos
- Avances, retos , oportunidades de mejora e impacto en la población objetivo
- Fenecimiento de cuenta
- Política de eficiencia administrativa y cero papel
- Estrategia anticorrupción y servicio al ciudadano
- Presupuesto, contratación, planta de personal
- Quejas, reclamos y denuncias
- Tutelas y demandas
- Percepción del Cliente - Encuesta de Evaluación del Servicio

Los entes de control deben tener un espacio en las intervenciones, como también los ciudadanos.

Para cerrar la audiencia se debe entregar a los invitados un formato de encuesta para calificar el evento de la audiencia, con el fin de identificar si se cumplió con las expectativas y las propuestas de mejoramiento.

Después de la Audiencia Pública

La Oficina de Planeación y Prospectiva, elaborará el acta final de la Audiencia Pública, donde se resuma lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas durante la audiencia, la cual será publicada en la página web del Ministerio.

La Oficina de Control Interno evaluará el proceso de rendición de cuentas, verificando el cumplimiento de los objetivos del proceso.

Este proceso de interacción y comunicación con la ciudadanía debe ser permanente, con el fin de retroalimentar la gestión institucional y mejorar el proceso de rendición de cuentas.

2.4 Dimensión Evaluación de Resultados

Tiene como propósito promover en la Entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la Entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

2.4.1 Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

En el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se tienen en cuenta las políticas de Desarrollo Administrativo previstas en el artículo 3° del Decreto 2482 de 2012 y/o las normas que las sustituyan adicionen o modifiquen. El desarrollo de estas políticas está interrelacionada con la Estrategia de Gobierno en Línea que formula el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Entidad, es la instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en donde se discuten todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo, y dentro de sus funciones se destacan las siguientes:

a) Liderar, coordinar y facilitar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión;

b) Realizar seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión por lo menos una vez cada tres (3) meses;

c) Efectuar recomendaciones al Ministro para la adopción de decisiones y revisión de políticas internas a que haya lugar, con el propósito de lograr un desempeño integral;

d) Desarrollar e implementar las políticas de desarrollo administrativo dentro de la respectiva Entidad;

e) Ejecutar las directrices u orientaciones establecidas por el Comité sectorial;

f) Presentar semestralmente al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo los resultados del monitoreo, control y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se adelanta a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión (Furag);

g) Aprobar el Programa de Gestión Documental, conforme el artículo 11 del Decreto número 2609 de 2012;

h) Cumplir las funciones del Comité Técnico de Archivo, señaladas en el artículo 16 del Decreto número 2578 de 2012;

i) Orientar la estrategia de Gobierno en Línea de la Entidad, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto número 2693 de 2012, para lo cual cumplirá las funciones establecidas en el artículo 9° de la presente resolución;

En cuanto a la función de orientar la Estrategia de Gobierno en línea de la Entidad, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo ejerce las siguientes funciones:

a) Determinar al interior del Ministerio los lineamientos para planear, monitorear y evaluar las actividades relacionadas con la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea y Antitrámites, con el fin de garantizar la aplicación y cumplimiento de los principios y directrices establecidos en la regulación vigente atinente a las políticas sobre racionalización de trámites impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como las directrices sobre Gobierno en Línea establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;

b) Aprobar los Planes de Acción para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural;

c) Verificar el cumplimiento de las actividades y compromisos relacionados, de acuerdo con lo establecido en el “Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno Línea”;

d) Definir los lineamientos para la implementación efectiva de políticas y estándares asociados, como la política de seguridad de la información y seguridad informática, políticas de actualización de la información en el sitio web e intranet, política de uso aceptable de los servicios de red y de internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política e interoperabilidad, entre otros;

e) Aprobar el plan de generación de competencias de Conocimiento Tecnológico (Sensibilización, capacitación y aprobación de las TIC) que se desarrollen bajo el liderazgo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural;

f) Aprobar los proyectos que en materia de interoperabilidad y seguridad de la información e informática defina el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;

g) Definir los lineamientos para la implementación de políticas en lo relacionado con suprimir o reformar regulaciones procedimientos y trámites innecesarios en el Ministerio, e incluir las estrategias de interacción con otras organizaciones públicas para los trámites transversales;

h) Analizar y aprobar las propuestas de creación, modificación o supresión de trámites y servicios del Ministerio, y proponer acciones integrales de racionalización, simplificación o automatización de trámites transversales en las que participe el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Sector;

i) Aprobar los informes de avance y resultados del Plan de Acción de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Sector, para su presentación al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma vigente;

j) Fomentar el uso de los diferentes servicios, herramientas tecnológicas disponibles en el portal web y la intranet del Ministerio, que le permiten a los Servidores públicos y Ciudadanos su participación en la discusión de temas de interés público.

Artículo 11. Funciones del líder de Gobierno en Línea y Antitrámites. El Líder de Gobierno en Línea y Antitrámites tendrá a cargo, entre otras, las siguientes funciones:

a) Servir de enlace de comunicación con las Organizaciones Públicas responsables de coordinar la Estrategia de Gobierno en Línea y de ejecutar el plan de acción para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites;

b) Formular y diseñar los planes de acción de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites, en coordinación con las oficinas y áreas del Ministerio y del sector;

c) Coordinar la ejecución y verificar el cumplimiento del plan de acción de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural;

d) Presentar al Comité los informes de avance del plan de acción de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites del Ministerio y del Sector;

e) Convocar, por lo menos una vez cada tres (3) meses, a los Líderes de Gobierno en Línea de las Organizaciones Públicas que integran el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de articular y realizar el seguimiento a los planes de acción de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites;

f) Coordinar y orientar a los demás miembros del Comité en los temas relacionados con la Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC), en materia de Gobierno en Línea.

2.4.2 Evaluación de Indicadores y Metas

Partiendo de la cadena de valor y sus beneficios en la generación y uso de la información, la Entidad aplica un esquema de seguimiento, que se entiende como un proceso continuo y sistemático de diseño, recolección y análisis de información, que permite determinar el grado de avance de la gestión.

Con el fin de obtener buenos resultados en la gestión, en el marco del MIPG y el Sistema Integrado de Gestión SIG, y con el propósito de lograr que la ejecución de los procesos y productos generados por la Entidad cumplan con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, y las especificaciones definidas, prevenir o controlar las posibles desviaciones que se puedan presentar durante la ejecución de procesos, y aplicar las correcciones correspondientes cuando así se requiera, se aplicara un tablero de control de cada una de las actividades o acciones a realizar, y la correspondiente cumplimiento de metas.

El seguimiento se realizará a través de indicadores que permitan determinar objetivamente los resultados de las intervenciones de la Entidad y valorar su desempeño.

La matriz de productos, actividades e indicadores que hace parte integral del presente Plan de Acción, conforma la herramienta y base para el seguimiento y evaluación del presente Plan, el cual permitirá emitir informes trimestrales de resultados.

2.5 Dimensión: Información y Comunicación

2.5.1 Estrategia de la Política de Información y Comunicaciones

Las comunicaciones se definen como un proceso que contempla un conjunto de acciones y herramientas encaminadas a producir, circular y apropiar la información en un lenguaje común y de fácil comprensión. En este sentido, la Política de Información y Comunicación del Ministerio, se basa en la siguiente estructura:

2.5.1.1 Información y Comunicación Interna

La Información y Comunicación Interna hace referencia a los mensajes que emite el Ministerio y la relación que desarrolla con sus colaboradores. En este sentido, está orientada a la construcción de sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los servidores públicos de la Entidad, que garanticen la interacción y la construcción de visiones y objetivos comunes.

2.5.1.1.1 Comunicaciones del Ministro

El Ministro es el vocero principal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con responsabilidades mayores a las de cualquier otro miembro de la entidad. Es el principal factor de cohesión organizacional y en quien se concreta el espíritu y el fin de la entidad.

Las comunicaciones del despacho del Ministro deben ser oportunas y precisas. No pueden desgastarse en múltiples querellas, rectificaciones y controversias. Deben ser objeto de atención

especial y contar con la participación de especialistas en las materias a tratar, de las diversas áreas. Cuando el Ministro comunica es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quien comunica.

2.5.1.1.2 Medios de Comunicación Interna

Carteleras: Las carteleras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, están relacionadas con los siguientes temas:

Noticias Sectoriales: hacen referencia a las perspectivas del sector y los planes futuros del Ministerio, a los resultados de la gestión sectorial, a noticias sobre el sector a nivel nacional y regional, y a las actividades desarrolladas por el Ministro, entre otras. Administrada por la oficina de prensa y comunicaciones.

Noticias sobre el personal: Hacen referencia a políticas y prácticas de personal, programas de capacitación y bienestar, oportunidades de carrera en las diferentes áreas del Ministerio, noticias sociales del personal, eventos y demás información de interés general para los funcionarios y contratistas del Ministerio. Administrado por el Grupo de Administración del Recurso Humano.

Noticias de la Oficina de Control Interno: Publica información sobre el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, principios y valores institucionales, entre otros. Administrada por la Oficina de Control Interno.

Noticias del Sindicato: Pública información relacionada con aspectos laborales y de bienestar ocupacional de los funcionarios. Administrado por Sintraminagro.

Las carteleras deben ser rotadas quincenalmente o cuando se genere nueva información y estarán distribuidas en cada uno de los pisos del Ministerio.

Correo electrónico: Preferiblemente debe emplearse la comunicación directa entre los colaboradores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Cuando no sea posible, pueden comunicarse a través del correo electrónico, procurando interactuar lo antes posible, con el fin de garantizar una comunicación eficaz.

Chat: Se recurre para comunicaciones cortas y relacionadas con su actividad, y es muy útil cuando se tiene ocupado el teléfono o el correo electrónico.

Memorandos: Los memorandos serán controlados, a través del Sistema de Gestión Documental del Ministerio, con el cual se radica y asigna la fecha correspondiente.

La firma de estos documentos se efectuará en doble vía al interior de cada dependencia. Cuando se trate de comunicaciones dirigidas a otras dependencias, los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina, definirán internamente el trámite y firma de éstas, sin que se eximan de responsabilidad por sus contenidos.

Circulares: Las circulares son “Instrucciones de la Administración que establecen los criterios de actuación de los funcionarios”. Este tipo de comunicación es expedida por el despacho del Ministro, Viceministros o Secretario General. Se deben radicar y publicar en lugares visibles y estar a disposición de todo el personal.

Intranet: Es un sistema de intercambio de información interna de tipo social y de interés de la entidad.

Corresponde a la Oficina de las Tecnologías de la información y Comunicaciones, la administración general de la Intranet y a cada dependencia, el contenido específico que allí se registre y su respectiva actualización.

Sistema de Gestión Documental ORFEO: Toda la documentación interna y externa del Ministerio será administrada por el Sistema de Gestión Documental – ORFEO. Tanto los oficios, memorandos y circulares, serán numerados automáticamente por este sistema.

Caminagro: Revista digital con contenido interno del Ministerio, viceministerios y de las áreas trasversales (Secretaria General, Talento Humano, Control Interno, Control Interno Disciplinario, Administración del SIG, Atención al Ciudadano, entre otras), se envía a través del correo electrónico.

2.5.1.1.3 Información y Comunicación Externa

La comunicación externa, está enfocada hacia las relaciones que establece el Ministerio con entes externos, como medios de comunicación, organizaciones civiles, entidades sectoriales, nacionales e internacionales, clientes y partes interesadas, entre otros.

En este sentido, la comunicación externa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se basa en canales de comunicación en donde se dan a conocer las políticas y se interactúa con el público en general.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en primera instancia acudirá a los medios de comunicación como los mejores agentes en la tarea de informar permanentemente a los colombianos sobre los diferentes aspectos del sector agropecuario.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe lograr una amplia interacción con los periodistas de los medios masivos de información encargados del tema, entregándoles información veraz y oportuna.

La comunicación con clientes y partes interesadas, se realiza a través de los siguientes espacios:

Medios de Comunicación Externa

- Página web

La página WEB del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, debe actualizarse cada vez que haya información nueva relacionada con las gestiones adelantadas en el cumplimiento de la Misión Institucional.

La responsabilidad de administrar, garantizar el funcionamiento y mantenimiento general del portal de la página WEB del Ministerio, le corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para lo cual estará habilitado como administrador general, que le permite con el perfil administrar los componentes de Archivos y contenidos en todos los formularios web, Encuestas, Foros, Usuarios administradores de contenidos web, mapa de Georeferenciación, Listas,

Envíos y Suscriptores de Boletines virtuales y de Telefonía móvil. De igual forma es responsable de prestar la asistencia técnica en caso de requerirse.

Así mismo, el portal contará con otros administradores quienes continuamente alimentarán la página con los contenidos y datos actualizados, y estarán bajo la supervisión del Administrador General quien será el articulador interno de la página para que todo esté al día. Estos administradores son delegados por las diferentes direcciones misionales del Ministerio, los cuales reciben la transferencia de conocimiento por parte del Administrador general, mediante capacitaciones y reuniones donde se establecen los compromisos para las dos partes.

En la actualización de los contenidos de la página WEB, en lo referente a noticias se realiza de acuerdo al procedimiento "para la generación de contenidos PR-CYP-01" el cual puede ser consultado en la intranet.

- Prensa Nacional y Regional

La oficina de prensa y comunicaciones del Ministerio, determinará la información a publicar en periódicos de amplia circulación nacional o regional. La información a publicar será editada desde el Ministerio.

Las declaraciones relacionadas con el sector a ser publicadas en la prensa, serán realizadas por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o los viceministros. Los directores darán declaraciones, cuando hayan sido delegados por los superiores jerárquicos.

- Radio y Televisión

Las declaraciones para radio y televisión las realizará el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, los viceministros, el Gerente del Pacto Agrario o el director delegado, según sea el tema a tratar.

La divulgación de información sobre estrategias para el sector a ser publicadas en radio y televisión son coordinadas por la oficina de prensa y comunicaciones.

- Videoconferencias

Cuando el Ministerio lo estime necesario podrá realizar este tipo de actividades para divulgar los aspectos estratégicos de su gestión.

- Foro virtual

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la página web, cuenta con un sistema de foro virtual, lo cual permite a los ciudadanos interactuar con expertos sin necesidad de acercarse a las instalaciones.

Con esta herramienta se presentan temas específicos del sector, donde los ciudadanos comparten sus conocimientos y hacen aportes sobre las políticas del sector, a la vez que se alimentan del conocimiento generado por los demás usuarios del foro.

- Suscripción a servicios de información vía celular

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, implementó una herramienta para que los usuarios puedan suscribirse, de forma gratuita, al servicio de recepción de mensajes vía celular. Para esto, el usuario puede elegir los temas en los cuales está interesado y recibir periódicamente información del sector.

- Comunicaciones Escritas (Oficios)

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dará respuesta a los requerimientos de los clientes y partes interesadas, a través de comunicaciones escritas, radicadas en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Este tipo de comunicaciones serán firmadas únicamente por el personal directivo y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio. Se exceptúan los requerimientos que por su naturaleza deberán ser atendidos por un funcionario en especial.

b. Tipo de información a publicar

Para la divulgación del conocimiento y posicionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se debe presentar el siguiente tipo de información:

- Documento de perspectivas sectoriales por semestre.
- Memorias al Congreso, documento anual.
- Política agropecuaria en el marco del plan de desarrollo.
- Información sobre programas y proyectos.
- Estadísticas e indicadores del sector sobre una estrategia o tema específico.
- Comunicados de prensa
- Contenidos multimedia: audios y videos

2.5.2 Política de Gestión documental

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR dentro de sus políticas y planes institucionales, ha definido el Plan Archivístico Integral, cuyo objetivo integral es Implementar el Programa de Gestión Documental del Ministerio en cumplimiento de las disposiciones de ley para la correspondiente administración de comunicaciones oficiales, archivos y biblioteca.

Estas acciones comprenden un conjunto de tareas administrativas y técnicas que deberán emprenderse en el proceso de organización, conservación, preservación y transferencia de los documentos que comprenden los archivos del Ministerio, sean estos en soporte papel y/o electrónico, contando con las herramientas necesarias para el buen manejo en la Gestión Documental del Ministerio.

Es por eso que dentro de la estructura se crea el Grupo de Gestión Documental y Biblioteca mediante Resolución No. 000410 del 25 de noviembre de 2013 como Grupo Interno de Trabajo dependiente de la Subdirección Administrativa. Entre sus funciones se encuentra la de “Administrar y controlar los procedimientos de recepción, distribución, clasificación, conservación, análisis de la documentación, disposición final y demás actividades relacionadas con la gestión documental de conformidad con las normas establecidas, además de atender las solicitudes de información que lleguen a la dependencia, el seguimiento de la aplicación a las Tablas de Retención Documental”.

Por lo anterior, a continuación se presentan las Herramientas de Gestión Documental con aras de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 de transparencia y derecho a la información, Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, Decreto 2609 de 2012 el cual dicta disposiciones en materia de Gestión

Documental para todas las entidades del estado, y demás normativa que rigen la Gestión Documental en Colombia.

Herramientas

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	Tablas de Retención Documental - TRD	Instrumento archivístico que permite la clasificación documental de la entidad acorde a sus estructura orgánico - funcional, e indica los criterios de retención y disposición final resultante de la valoración documental por cada una de las agrupaciones documentales. En el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fueron aprobadas mediante a Acuerdo 026 de 12 de noviembre de 1999. Su última actualización se realizó en base al Decreto 1985 de 2013 donde se Restructura el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fueron aprobadas mediante Acuerdo No. 026 de 12 de noviembre de 1999, por el Archivo General de la Nación – AGN, y la entidad mediante Resolución No. 00014 del 16 de enero de 2001, ordeno su aplicación, estas se constituyen como una herramienta fundamental en la organización de los archivos, permitiendo con esto, salvaguardar el patrimonio documental de la entidad y por ende de la Nación.

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	Cuadro de Clasificación Documental – CCD	El Cuadro de Clasificación Documental – CCD es un instrumento archivístico que se expresa en el listado de todas las series y subseries documentales con su correspondiente codificación, conformado a lo largo de historia institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Permite la clasificación y descripción archivística en la conformación de las agrupaciones documentales.

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	Inventarios Documentales	Instrumento que permite la recuperación de información en los fondos documentales describiendo datos de las unidades documentales como el nombre del expediente, los folios que contiene y las fechas extremas.

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	Plan Institucional de Archivos - PINAR	En este instrumento, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pone a disposición la articulación de los planes y proyectos que se están diseñando para la Gestión Documental al interior de la entidad.

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	Transparencia y Acceso a la Información	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el ánimo de garantizar el acceso a la información y dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014, pone a disposición de la ciudadanía las siguientes herramientas que permitirán que el ciudadano conozca a cerca de los activos de la información de la entidad y cuál es el esquema de la publicación de la misma.

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	Tablas de Valoración Documental - TVD MinAgricultura	Las Tablas de Valoración Documental – TVD es el instrumento archivístico que permitirá la organización y valoración Documental de los fondos documentales que conserva en la actualidad el ministerio. Fueron elaboradas y aprobadas mediante Comité Institucional de Desarrollo Administrativo realizado el 01 de junio de 2016, además de ratificarse mediante Resolución No. 000206 de 19 de agosto de 2016, "Por la cual se aprueban las Tablas de Valoración Documental – TVD del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	Tablas de valoración documental – TVD IDEMA	Las Tablas de Valoración Documental – TVD es el instrumento archivístico que permite la organización y valoración Documental de los fondos que conserva en la actualidad el ministerio. Estas fueron elaboradas y aprobadas mediante Comité Interno de Desarrollo Administrativo realizado el 28 de noviembre de 2016 mediante Resolución No. 000014 de 25 de enero de 2017, "Por la cual se aprueban las Tablas de Valoración Documental – TVD del liquidado Instituto de Mercadeo Agropecuario – IDEMA".

2.6 Dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación

La implementación a nivel organizacional de una adecuada gestión del conocimiento y la administración e identificación del capital intelectual determinan la efectividad de las políticas nacionales de innovación.

2.6.1 Política Para la Gestión del Aprendizaje y la Adaptación a las Nuevas Tecnologías

Las políticas relacionadas con la generación o adopción del conocimiento, se encuentran plasmadas por la entidad en los protocolos de selección de personal para su ingreso, los planes de capacitación a implementar, y el mejoramiento de procesos, lo cual se convierte para la Entidad en el insumo básico para generar la innovación que está relacionada con la creación o con la introducción de productos o procesos nuevos y superiores que transforman el rendimiento de los recursos disponibles.

La innovación desde la perspectiva de la gestión pública, es el mejoramiento de la atención de las necesidades de la población objetivo, creando desarrollo económico y mejorando las condiciones de vida de la población, con la mejora de procesos internos y la generación de eficiencias. Para una empresa, las invenciones sólo son útiles cuando implican innovación, es decir, cuando la invención añade valor a la empresa y a la sociedad.

La innovación es posible mediante la interacción y la gestión de los funcionarios, y es allí, en el nivel micro, donde emerge; no obstante, los contextos sociales, políticos y económicos dentro del horizonte nacional determinan y afectan el desarrollo de la innovación.

2.7 Dimensión: Control Interno

La Oficina de Control Interno ejerce la evaluación de la gestión de los procesos de la Entidad a través de la realización de visitas de Evaluación y Seguimiento, emitiendo recomendaciones y hacer

seguimiento a la implementación de acciones de mejora conforme a la normatividad vigente para propender por la mejora del Sistema de Control Interno.

El proceso del Control Interno inicia con la elaboración y aprobación del Programa Anual de Auditoria y el Plan Anual de la Oficina de Control Interno a ser desarrollado en la vigencia fiscal.

La Oficina de Control Interno es responsable de realizar el seguimiento y evaluación a la implementación de cada uno de los planes y procesos a través de cada una de las dependencia, definidos por los responsables de los procesos, acorde con la planeación establecida. Los responsables de los procesos deben adelantar las acciones correctivas, preventivas o mejora ante las situaciones detectadas por la Oficina de Control Interno, cuando así se requiera, aplicando el procedimiento "Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora PR-CIG-06".

Cada hallazgo que es comunicado por la Contraloría General de la República, o las inconformidades detectadas por las auditorías internas y externas, es motivo de una o varias acciones de mejoras de conformidad con sus causas. La acción de mejora puede subsanar la causa de varios hallazgos o inconformidades.

El Grupo Administración del SIG es responsable de apoyar a las dependencias en la identificación de los riesgos y mantener actualizado los procedimientos respectivos. Los mapas de riesgos establecidos, se revisarán al menos una vez al año y se ajustarán si es necesario para adaptarlos a los cambios, situaciones o circunstancias por las que pueda atravesar la Entidad, con el fin de que lo corregido no se vuelva a repetir.

La Política de Administración del Riesgo se revisará cada vez que sea requerido por parte del Representante de la Alta Dirección teniendo en cuenta los comentarios y lineamientos del Comité de Coordinación del SIG.

Los responsables de los procesos que incurran en incumplimiento de los lineamientos de esta política, deberán adelantar acciones correctivas, que permitan eliminar la causa del incumplimiento. De ser reiterativa esta situación, se presentará a consideración del Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión, para que tome las decisiones pertinentes.

2.7.1 Plan de Acción Oficina de Control Interno

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Auditoria de Gestión o Control Interno	Número	15	Planear, administrar, ejecutar y controlar las Auditorías de Control Interno	N.A.	01/01/2018	31/12/2018
Informes de ley a los diferentes entes de Control	Número	44	Rendir informes de ley a los diferentes entes de Control	N.A.	01/01/2018	31/12/2018
Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR	Número	6	Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la CGR.	N.A.	01/01/2018	31/12/2018
Informe al seguimiento de los riesgos del Ministerio	Número	2	Realizar seguimiento a la Gestión de Riesgos del Ministerio.	N.A.	01/01/2018	31/12/2018

3. Plan de Acción otras dependencias misionales y de apoyo de la Entidad

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento de proyecto de ajustes normativos	Número	2	Elaboración de documentos borrador	83.000.000	10/01/2018	28/12/2018
Piloto para la Implementación de Agendas Intersectoriales en Instituciones Educativas Rurales en un territorio. Subregión PDET Planes de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-Sur del Tolima.	Número	3	Diseño e Implementación de instrumentos para el Relevo Generacional en el campo y empoderamiento de Género en Niñas y Mujeres que adelantan estudios en Instituciones de Educación Media Técnica del Territorio en articulación con Instituciones de Educación Superior y SENA.	300.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Asistencia Técnica Especializada para la provisión de bienes públicos rurales como educación, salud, vias terciarias, agua potable y saneamiento básico, energización rural, conectividad, entre otros, a través de la Gestión de Alianzas Intersectoriales en el Territorio (Sur del Tolima) como contribución al proceso de Paz en Colombia.	Número	2	Caracterización de instituciones de media rural del territorio / programas de educación media técnica y técnica agropecuaria de los municipios seleccionados de la subregión; Caracterización de proyectos productivos en escenarios educativos de los municipios de la región; Coordinación de encuentros participativos municipales;Coordinación de la gestión interinstitucional para el fortalecimiento de capacidades de investigación y emprendimiento en instituciones de educación media ruarles de los municipios de la región.; Construcción de banco de proyectos de media rural (productivos, ambientales, sostenibles y de género).	100.000.000	01/01/2018	31/01/2018
Seguimiento a actividades para la Implementación de las Agendas en la Subregión.	Número	12	Reuniones de Seguimiento en la subregión.	27.333.333	01/01/2018	31/01/2018
Lineamientos de política Formulados y Establecidos	Número	1	Formular y Establecer Lineamientos de Política de Fortalecimiento de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	725.025.667	01/01/2018	31/01/2018
Documento preliminar de lineamientos de Política Pública Integral para la Mujer Rural	Número	1	Realizar talleres, foros, conversatorios para la formulación de la política pública.	640.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Agendas territoriales formuladas	Número	1	Construir y gestionar agendas participativas para el fortalecimiento de planes y programas con enfoque diferencial de género y territorial	64.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Documentos informe sobre las gestiones para la consolidación de los indicadores de cumplimiento de las órdenes judiciales derivadas de los procesos de Restitución de Tierra, así como de las demás actividades establecidas en la Circular del 08 de julio de 2015 emitida por el Viceministerio de Desarrollo Rural.	Número	6	Realizar gestiones para el reporte de los indicadores de cumplimiento de las órdenes judiciales derivadas de los procesos de Restitución de Tierra, así como de las demás actividades establecidas en la Circular del 08 de julio de 2015 emitida por el Viceministerio de Desarrollo Rural.	5.000.000	02/01/2018	31/12/2018

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento de análisis de los resultados derivados de los indicadores de cumplimiento reportados por las entidades adscritas y vinculadas. (Se construyen 2 informes semestrales a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2018).	Número	2	Desarrollar análisis de los resultados derivados de los indicadores de cumplimiento reportados por las entidades adscritas y vinculadas. (Se construyen 2 informes semestrales a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2018).	15.000.000	02/01/2018	31/12/2018
Documento de reporte del numero de audiencias apoyadas y/o acompañadas.	Porcentaje	100	Realizar el apoyo y/o acompañamiento pertinente en las audiencias designadas en el marco de los procesos judiciales de Restitucion de Tierras. (No. de audiencias atendidas)	40.000.000	02/01/2018	31/12/2018
Oficios y/o comunicaciones remitidos a las entidades encargadas de compilar y proyectar los informes de cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 de la Corte Constitucional, el Congresos de la República y la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas.	Porcentaje	100	Coordinar y apoyar la proyección de insumos para la consolidación de informes de cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 de la Corte Constitucional, el Congreso de la República y la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas.	N/A	N/A	N/A
Documentos de gestión (Oficios, memorandos, correos electrónicos, actas y/o listados de asistencia) que evidencien la atención a las solicitudes y convocatorias en el maco de las actividades de coordinación, articulación y/o acompañamiento a los escenarios de articulación de: El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas - SNARIV (Subcomités y CTJT y demás espacios), Planes Integrales de Reparación Colectiva, Planes de Salvaguarda (Auto 004 de 2009), demás Autos derivados de la Sentencia T - 025 y audiencias de justicia y paz.	Porcentaje	100	Realizar actividades de coordinación, articulación y/o acompañamiento que garantice la participación, socialización y atención de requerimeinto de información sobre la oferta del Sector de atención a población rural víctima del conflicto armado en los escenarios de articulación de: El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas - SNARIV (Subcomités y CTJT y demás espacios), Planes Integrales de Reparación Colectiva, Planes de Salvaguarda (Auto 004 de 2009), demás Autos derivados de la Sentencia T - 025 y audiencias de justicia y paz.	N/A	N/A	N/A
Oficios de respuesta, traslado por competencia y/o comunicaciones de gestión en atención a solicitudes de información de ciudadanos y entidades.	Porcentaje	100	Atender las solicitudes de información de ciudadanos y entidades.	N/A	N/A	N/A

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Eventos de divulgación	Número	60	* Realización de talleres de divulgación	200.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Documentos instrumentos de política pública	Número	2	* Ajustar técnica y financieramente los instrumentos actuales * Creación de nuevos instrumentos	704.500.000	01/01/2018	31/12/2018
Documento de diagnóstico de política	Número	1	* Realizar estudios y diagnóstico para el análisis de políticas públicas actuales y la demanda sectorial. * Talleres regionales de diagnóstico y consolidación de demandas regional de servicios agropecuarios	429.900.000	01/01/2018	31/12/2018
Informe de seguimiento a la implementación de política	Número	1	* Consolidar y analizar la información relacionada con la implementación de las políticas * Evaluar los resultados de los instrumentos en las regiones * Realizar visitas de acompañamiento a la implementación de la política en las regiones	665.600.000	01/01/2018	31/12/2018

SECRETARIA GENERAL
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Registrar en el Plan Anual de Adquisiciones las necesidades de contratación de bienes y servicios en el Rubro de Servicios Personales Indirectos	Porcentaje	100	Realizar el registro de las necesidades de contratación de las personas naturales y jurídicas que prestar sus servicios al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en SISGESTIÓN Y SECOP II	2.424.000.000	01/12/2018	31/12/2018
Realizar el registro en SISGESTIÓN de los compromisos generados u ordenados a través de Sentencia judicial o Acto administrativo en el Rubro de Servicios Personales Indirectos	Porcentaje	100	Realizar el registro en SISGESTIÓN de los compromisos generados u ordenados a través de Sentencia judicial o Acto administrativo en el Rubro de Servicios Personales Indirectos	2.424.000.000	01/12/2018	31/12/2018

OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Base de datos de comercio internacional de flujos comerciales, medidas arancelarias y no arancelarias.	Porcentaje	100	Adquirir bases de datos de aduanas e integrarla a Agrocomercio	75.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Reglamentación expedida a través de un acto	Porcentaje	100	Reglamentación expedida a través de un actos administrativos		01/01/2018	31/12/2018
Boletín quincenal del SAFP que se envía a la DIAN, para la aplicación de Aranceles a terceros países	Número	24	Elaboración y envío de los boletines a la autoridad competente así como la notificación a interesados		01/01/2018	31/12/2018
Plan de Aprovechaiento TLCs	Número	4	Elaboración de 4 planes de aprovechamiento de tratados comerciales	240.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Documentos y conceptos técnicos requeridos para atender temas que afectan el comercio exterior de productos	Porcentaje	100	Estandarizar documentos de análisis y de conceptos técnicos en temas comerciales requeridos para la participación de la OAI en diferentes escenarios de política		01/01/2018	31/12/2018
Notificación anual a la OMC en el marco del Acuerdo sobre Agricultura Documento sectorial para el V Exámen de Políticas - OMC	Número	2	Elaboración de documentos en el marco de los compromisos del país en el Acuerdo sobre Agricultura		01/01/2018	31/12/2018
Documento de divulgación sobre el avance en el proceso de adhesión a la OCDE. Documento Matriz de la OCDE para el monitoreo y evaluación	Número	3	Elaboración de documento en el marco de los compromisos del país en su proceso de acceso a la OCDE		01/01/2018	31/12/2018
Eventos donde participa el MADR	Número	100	Participación en eventos internacionales y nacionales de discusión d la política comercial para el sector agropecuario	100.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Caja de herramientas para el cierre de brechas y el cierre de oportunidades	Número	2	Elaboración de una caja de herramientas discriminada en Cooperación Financiera y Técnica. Así como por modalidad (Itriangular, Sur Sur, AOD, Vertical)	55.000.000	01/01/2018	31/12/2018
Estrategia de Cooperación 2018-2022	Número	3	Liderar y Convocar a tres espacios de socialización sobre los intereses del sector con entidades adscritas, vinculadas y relacionadas así como con Cooperantes	30.000.000	01/01/2018	31/12/2018

GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Tablas de Retención Documental Actualizadas	Porcentaje	100	Actualizar las Tablas de Retención Documental de las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conforme a las solicitudes recibidas	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Espacios fisicos adecuados y/o adquiridos para el manejo del archivo	Metro Cuadrado	50	Adecuar y adquirir con los espacios físicos necesarios para la conservación y administración de archivos.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Capactaciones en Orfeo y Archivo	Número	53	Desarrollar actividades de capacitación y sensibilización en la gestión de los procesos de archivo.	N/A	01/03/2018	31/12/2018
Informe de evaluación y seguimiento de archivos de gestión	Número	12	Monitorear al interior de las dependencias, la gestión documental, con el propósito de retroalimentar los procesos de archivo.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Servidores que reciben socialización en gestión archivistica.	Número	70	Divulgar y retroalimentar con los servidores de la Entidad los cambios realizados en los procesos y procedimientos de la gestión archivística.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Depositos de archivo saneados	Metro Cuadrado	4.000	Aplicar procesos de limpieza para el control de polvo y suciedad sobre las áreas de depósito y manejo documental.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Depositos de archivo con informe del estado de conservación	Metro Cuadrado	60	Evaluar el estado de conservación de los materiales constructivos y acabados de las edificaciones donde se encuentra almacenada la documentación.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y desrechos de petición tramitadas	Porcentaje	100	Realizar seguimiento al trámite de PQRDS y prestamos gestionados por el Grupo	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Rollos lavados y digitalizados de información archivistica	Número	2.000	Proceso de lavado y digitalizado de rollos de microfilm	$ 1.000.000.000	01/03/2018	31/12/2018

GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Informe de seguimiento al Plan de Acción del Grupo Servicios Administrativos	Número	4	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de acción de la Dependencia	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Documento de requerimiento y justificación de operación locativa y conservación de muebles e inmuebles	Número	1	Proyectar e identificar las necesisdades y requerimientos para el satisfactorio funcionamiento de la Entidad.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Informe de difusión y avance del cumplimiento de la Política Ambiental y de Cero Papel	Número	2	Establecer el cumplimiento de las metas establecidas con respecto a la implementación de la política ambiental y de cero papel de la entidad	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Difusión y aplicación de la política ambiental y de cero papel.	Número	4	Realizar actividades que permitan el cumplimiento de los politica cero papel y la politica ambiental de la entidad	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Acto Administrativo de constitución de la caja menor	Número	1	Adelntar los tramites necesarios para constituir la caja menor de gastos generales para la respectiva vigencia	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Acto Administrativo de reenbolso mensual de la caja menor	Número	12	Adelntar los tramites necesarios para el reembolso mensual de la caja menor de gastos generales para la respectiva vigencia	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Polizas de seguros de los bienes de la entidad	Número	1	Adelantar las acciones que permitan asegurar los bienes muebles e inmuebles de la entidad	N/A	43101	43465
Tramites de aplicación de cumplimiento de polizas de seguro adelantados	Porcentaje	100	Adelanatar los tramites necesasrios ante las aseguradoras con ocasión de siniestros y relclamaciones	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Solicitudes de mantenimiento de parque automor atendidas	Porcentaje	100	Garantizar el adecuado funcionamiento y conservación del parque automotor de la entidad	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Dias con servicio de vigilanacia y seguridad de las instalaciones del MADR	Número	365	Adelnatar las acciones necesarias que permitan prestar los servicios de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la entidad	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Servicios de Aseso y Cafeteria en las instalaciones del MADR	Número	365	Adelnatar las acciones necesarias que permitan prestar los servicios de aseo y cafeteria en las instalaciones de la entidad	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Servicios publicos pagados en oportunidad	Porcentaje	100	Garantizar el pago oportuno de los servcios pubicos de los bienes muebles de la entidad	N/A	01/01/2018	31/12/2018
impuestos de bienes inmubles y vehiculos pagados en oportunidad	Número	2	Garantizar el pago oportuno de los impuestos de los bienes muebles y el parque automotor de la entidad	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Adecuación de áreas locativas o de trabajo.	Metro Cuadrado	2.500	Adecuaciones Locativas del Edificio Pedro A. Lopez y demas sedes Administrativas del Ministerio de Agricultura	4.050.000.000	01/01/2018	31/12/2018

GRUPO DE CONTRATACION
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Tabla de cuantías actualizadas	Número	1	Elaboración de la Tabla de Cuantías del MADR, para la Vigencia.	N/A	01/01/2018	31/03/2018
Estudios Previos asesorados	Porcentaje	100	Asesorar la Elaboración de Estudios Previos para la contratación de bienes y servicios.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Minuta de Contrato y/o Convenio elaboradas	Porcentaje	100	De acuerdo a las solicitudes presentadas, efectuar los procesos de contratación de acuerdo a la normatividad vigente.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Acta de liquidación	Porcentaje	100	Coordinar la elaboración, revisión y trámite de las Actas de Liquidación de los contratos y convenios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Informes de actividades	Porcentaje	100	Rendir los informes internos y externos, relacionados con el tema contractual.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Respuestas oficializadas	Porcentaje	100	Dar respuesta a las solicitudes realizadas respecto a los temas contractuales.	N/A	01/01/2018	31/12/2018

GRUPO DE CONTROL DICIPLINARIO
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Auto Inhibitorio, de remision por competencia o de apertura de proceso disciplinario.	Porcentaje	100%	Analizar las denuncias, quejas , informes para determinar si se profiere auto inhibitorio, auto de remision por competencia a otra entidad o auto de apertura de proceso disciplinario.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Expediente Disciplinario en tramite(procedimiento ordinario y procedimiento verbal)	Porcentaje	100%	adelantar el procedimiento ordinario (indagacion preliminar o investigacion disciplinaria, archivo, citacion a audiencia, pliego de cargos, fallo sancionatorio o absolutorio)	N/A	01/01/2018	31/12/2018

GRUPO DE ENTIDADES LIQUIDADAS
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Actos administrativos y/o comunicaciones	Porcentaje	100	Proyección de actos administrativos para reconocimiento, modificación o negación, de derechos pensionales del IDEMA.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Certificacion y/o comunicación	Porcentaje	80	Emisión de respuesta a solicitudes de índole laboral, requeridas por los exfuncionarios de las Entidades liquidadas del Sector Agropecuario, que se encuentran a cargo del Ministerio	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Nomina	Número	12	Elaboración y pago de nóminas de pensionados del IDEMA y	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Ordenes de pago	Porcentaje	100	Trámite de cuentas de cobro de cuotas partes.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Cuentas de cobro y/o oficio	Porcentaje	40	Realizar gestión de cobro persuasivo sobre cartera de Cuotas partes pensionales de los extintos IDEMA e INCORA	N/A	01/01/2018	31/12/2018

SUBDIRECCION FINANCIERA
PLAN DE ACCION - VIGENCIA 2018
PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y METAS

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, Reportes del aplicativo SIIF Nación II.	Porcentaje	100	Certificados de Disponibilidad Presupuestal emitidos	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Registro Presupuestal en el aplicativo SIIF Nación II.	Porcentaje	100	Registros Presupuestales emitidos	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Reporte de ejecución presupuestal del aplicativo SIIF .	Número	6	Generar el reporte de ejecución Presupuestal y Financiera de la Entidad, con el fin de acompañar periódicamente a las dependencias para realizar seguimiento y evalucación de la ejecución presupuestal.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Ordenes de Pago contratos o convenios.	Porcentaje	100	Elaborar los Formatos de órdenes de pago debidamente revisados y soportados.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Ordenes de Pago de comisiones	Porcentaje	100	Elaborar los Formatos de órdenes de pago de comisiones debidamente revisados y soportados.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Registro de obligaciones de la Entidad	Porcentaje	100	Efectuar el registro en el aplicativo SIIF Nación II, según la cuenta contable en atención a la parametrización asignada por la Contaduría General de la Nación - CGN.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Registro de los movimientos de inventario de activos fijos, recibidos con ocasión de la ejecución de convenios.	Porcentaje	100	Realizar el adecuado registro de los movimientos de inventario de activos fijos, recibidos con ocasión de la ejecución de convenios.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Estados Contables e Informes	Porcentaje	100	Elaborar y presentar anticipadamente los Estados Contables y demás informes generados por el Grupo de Contabilidad.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Pago de las obligaciones que estén debidamente legalizadas y aprobadas por el ordenador del gasto, según el PAC asignado.	Porcentaje	100	Pagar las obligaciones a cargo de la Entidad.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Boletín Diario de Tesorería	Número	100	Generar reporte diario de ingresos y egresos de las cuentas bancarias a nombre de la Entidad, y consolidar los pagos a beneficiario final efectuados a travez del aplicativo SIIF.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Declaración Tributaria o Informe	Porcentaje	100	Preparar y presentar las Declaraciones Tributarias, Información Exógena y Certificados de Ingresos y Retenciones.	N/A	01/01/2018	31/12/2018
Informes de Supervisión Financiera	Porcentaje	70	Realizar el informe de supervisón financiera de los Contratos y/o Convenios suscritos por el MADR y financiados con recursos entregados en administración.	N/A	01/01/2018	31/12/2018